

**EXTENSIÓN DE LA TRONCAL  
NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C.  
EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III  
AVALÚO COMERCIAL URBANO  
TM-3-150  
No. AVALÚO EIC: 267.**



**FICHA PREDIAL:**  
TM-3-150

**PROPIETARIOS:**  
PEDRO ANTONIO CANTOR GUTIERREZ

**SOLICITADO POR:**  
EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

**REALIZADO POR:**  
EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

**AVALUADOR DESIGNADO:**  
ING. JORGE ELIECER GAITÁN TORRES

BOGOTÁ D.C. 14 DE OCTUBRE DE 2020



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

I.	INFORMACIÓN BÁSICA.	3
II.	TITULACIÓN	6
III.	CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN	7
IV.	REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	10
V.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO	14
VI.	CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN	15
VII.	COMPENDIO CONSIDERACIONES DETERMINANTES	18
VIII.	METODOLOGÍA DEL AVALÚO	20
IX.	AVALÚO COMERCIAL	27



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co)

**I. INFORMACIÓN BÁSICA.**

**1.1. SOLICITANTE DEL AVALÚO**

Empresa Férrea Regional SAS.

**1.2. FECHA DE LA VISITA Y COMITÉ DE AVALÚO**

Inspección técnica: 14 de julio de 2020.

Comité de Avalúos EIC: 14 de octubre de 2020.

**1.3. FECHA DEL INFORME**

14 de octubre de 2020.

**1.4. TIPO DE INMUEBLE**

Lote de terreno y la construcción que sobre este se edificó, con uso mixto residencial/comercial.

**1.5. DIRECCIÓN o NOMBRE**

KR 4 5 26.

**1.6. ABSCISADO DEL ÁREA REQUERIDA**

ABSC. INICIAL: K2+648,71 GB

ABSC. FINAL: K2+657,01 GB

**1.7. UBICACIÓN Y ACCESOS**

El inmueble objeto del presente avalúo se encuentra localizado en zona central del Municipio de Soacha, en el Barrio El Altico, Jurisdicción de la Comuna 6 San Humberto. Concretamente, el inmueble se localiza sobre el costado sur de la Carrera 4 (Sentido Girardot – Bogotá), entre calles 5 y 6.



FUENTE: Cartografía IGAC, Google Earth.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

**1.8. PAÍS**

Colombia.

**1.9. DEPARTAMENTO**

Cundinamarca.

**1.10. MUNICIPIO**

Soacha.

**1.11. COMUNA**

Comuna 6 San Humberto.

**1.12. SECTOR**

Sur-Occidental.

**1.13. BARRIO**

El Altico.

**1.14. TIPO DE AVALÚO**

Avalúo comercial, incluido el valor de las indemnizaciones o compensaciones en los casos que sea procedente, en el marco del proceso de adquisición predial de los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013, siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– mediante las Resoluciones 898 del 19 de Agosto de 2014, 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 de Marzo del 2015 y con fundamentos en los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013.

**1.15. MARCO NORMATIVO**

Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto 1420 de 1998 (compilado en el Decreto 1170 de 2015), Resolución IGAC 620 de 2008, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– mediante las Resoluciones 898 del 19 de agosto de 2014, 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 de marzo del 2015 y con fundamentos en los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013, Ley 1882 de 2018.

**1.16. DESTINACIÓN ACTUAL DEL INMUEBLE**

Predio de uso mixto, residencial y comercial.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

### **1.17. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS PARA EL AVALÚO**

- Certificado de tradición y libertad No. 051-243946 del 19 de agosto de 2020
- Sentencia del 21 de febrero de 1981 del Juzgado 6 civil del Circuito de Bogotá.
- Escritura Pública 7002 del 26 de octubre de 1989 de la Notaria 4 de Bogotá.
- Concepto de uso del suelo Radicado 20194200083001 del 30 de octubre de 2019 emitido por la Dirección de Espacio Físico y Urbanismo del Municipio de Soacha.
- Ficha y plano predial No. TM-3-150 de fecha 06 de marzo de 2020.
- Estudio de títulos de fecha 09 de julio de 2020.

### **1.18. RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR**

Nota 1: Jorge Eliecer Gaitán Torres, no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten al bien inmueble en estudio, así como a la tradición o titularidad de estas, sin embargo, su titularidad está dada por los estudios de títulos desarrollados por la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

Nota 2: Jorge Eliecer Gaitán Torres no revelará información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicitó el encargo valuatorio y solo lo hará con autorización escrita de ésta, salvo en el caso en que el informe sea solicitado por una autoridad competente.

Nota 3: Jorge Eliecer Gaitán Torres no establecerá la legalidad y/o legitimidad de los documentos de soporte tendientes a determinar el lucro cesante que pudiese generarse por efecto de la adquisición del predio.

Nota 4: Jorge Eliecer Gaitán Torres no determinará si las construcciones edificadas al interior del predio objeto de valuación, cumplen con el lleno de los requisitos legales de que trata el Artículo 30 del Decreto 1420 de 1998<sup>1</sup>. Igualmente, atendiendo la jurisprudencia existente en especial lo contenido en el pronunciamiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien determina que una vez se supere el plazo para imponer sanciones administrativas, será justo el reconocimiento de las indemnizaciones sobre la totalidad de las edificaciones cuenten o no con licencia<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Artículo 30<sup>o</sup>.- Cuando el inmueble objeto del avalúo cuente con obras de urbanización o construcción adelantadas sin el lleno de los requisitos legales, estas no se tendrán en consideración para la determinación del valor comercial y deberá dejarse expresa constancia de tal situación en el avalúo. Decreto 1420 de 1998.

<sup>2</sup> "pese a la falta de licencia de las construcciones reconocidas en la indemnización producto de la expropiación administrativa, la Sala estima, que al ser las construcciones tan antiguas (entre 40 y 60 años según avalúo comercial) operó el término de caducidad para las sanciones por infracciones urbanísticas, el cual se considera de tres (3) años, ya que ni la Ley 9<sup>a</sup> de 1989, ni la Ley 388 de 1997 contemplaron un término para que prescriban estas infracciones, por lo que se debe aplicar la norma supletiva, consignada en el artículo 38 del C. C.A que es del siguiente tenor literal: <<Artículo 38. Salvo disposición especial en contrario, la facultad que



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGov  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

## II. TITULACIÓN

### 2.1. PROPIETARIOS

PEDRO ANTONIO CANTOR GUTIERREZ

### 2.2. TITULO DE ADQUISICIÓN

El Señor PEDRO ANTONIO CANTOR GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 19.130.528, es el titular del derecho real de dominio, quien lo adquirió por Compraventa a VICTORIA PARRAGA DE BULLA ANTES GALARZA por Escritura Pública 7002 del 26 de octubre de 1989 de la Notaria 4 de Bogotá.

### 2.3. FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA E IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	CÉDULA CATASTRAL
KR 4 5 26	051-243946	257540102000000680017000000000

### 2.4. OBSERVACIONES JURÍDICAS

Este resumen no constituye un estudio jurídico de los títulos.



*tienen las autoridades administrativas para imponer sanciones caduca a los tres (3) años de producido el acto que pueda ocasionarlas.>> lo que hace concluir que al momento de la expropiación no era posible aplicar ningún tipo de sanción a Tubos Moore S.A., siendo justo que la administración reconociera en la indemnización la totalidad de bienes expropiados. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera Subsección C en descongestión, con Radicación No. 11001-33-31-030-2008-00636-01.*



CO-SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

### **III. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN**

#### **3.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN**

**NORTE:** Transversal 5.  
**SUR:** Carrera 3.  
**ORIENTE:** Calle 7.  
**OCCIDENTE:** Carrera 3.

#### **3.2. BARRIOS O URBANIZACIONES ADYACENTES AL SECTOR**

**NORTE:** Barrio San Martín.  
**SUR:** Barrio La Florida.  
**ORIENTE:** Barrio España.  
**OCCIDENTE:** Barrio El Topacio.

#### **3.3. ACTIVIDADES PREDOMINANTES DEL SECTOR**

El inmueble objeto de avalúo hace parte integral del Municipio de Soacha, en el Barrio El Altico, Jurisdicción de la Comuna 6 San Humberto. Sector de uso mixto caracterizado por el uso residencial, representado por la vivienda unifamiliar, bifamiliar mediante casas tradicionales del sector de dos y tres pisos. El uso comercial y de servicios se encuentra localizado sobre los ejes viales del sector y representado principalmente por la venta de artículos de carretera y servicios de asistencia automotriz.

#### **3.4. TIPOS DE EDIFICACIÓN:**

El uso residencial está representado por casas tradicionales del sector de dos y tres pisos principalmente.

El uso comercial y de servicios está representado por construcciones tipo local y/o bodega, adecuadas para su uso, en edificaciones mixtas (comercio/vivienda).

#### **3.5. EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:**

Al interior del sector de localización no se presentan edificaciones de mayor relevancia. Sin embargo, en sectores aledaños se pueden resaltar las siguientes:

- Centro Comercial Mercurio.
- Centro Comercial Unisur.
- Centro Comercial Gran Plaza Soacha.
- Universidad de Cundinamarca.



CO-SC-CER 596851



- Universidad Minuto de Dios.
- Parque Principal de Soacha.
- Estadio Municipal Luis Carlos Galán Sarmiento.

### **3.6. ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA:**

El sector se encuentra clasificado socioeconómicamente como estrato tres (3), para predios de uso residencial.

### **3.7. VÍAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR:**

El sector cuenta con una aceptable dotación de vías de acceso, tanto de carácter municipal como zonal. Las vías de acceso se enumeran y describen a continuación:

#### **AUTOPISTA SUR:**

Vía de la malla vial arterial, Tipo V – 3 de carácter metropolitano, comunica al Municipio de Soacha con la Ciudad de Bogotá D.C., así como con los Departamentos del sur de Colombia. Atraviesa el casco urbano del Municipio de Soacha de norte a sur y viceversa, convirtiéndose en Vía Panamericana. Presenta dos (2) calzadas, cada una con tres (3) carriles. Es de anotar que a medida que se acerca a la Ciudad de Bogotá D.C. (Sector San Mateo), la vía en mención cuenta cuatro (4) calzadas dos (2) de las cuales son exclusivas para el Servicio de Transporte Masivo Transmilenio y dos (2) para el servicio de transporte mixto, en general presenta regular estado de conservación, se debe destacar que sobre la misma se presenta un alto tránsito de automóviles, camiones, bus de servicio público e intermunicipal, motocicletas, entre otros, lo cual genera un alto grado de congestión vehicular dificultando la movilidad en el sector.

#### **CALLE 9:**

Vía de la malla vial intermedia, de carácter municipal, que comunica el sector del Altico con la zona céntrica del municipio y luego convertirse en la Vía a Indumil.

### **3.8. TOPOGRAFÍA DEL SECTOR**

El sector presenta topografía plana con pendientes inferiores al 3%.

### **3.9. TRANSPORTE PÚBLICO**

El sector cuenta con servicio de transporte público colectivo y servicio de transporte tradicional sobre el eje vial de la Autopista Sur, se presenta el servicio de transporte masivo Transmilenio hasta el sector denominado San Mateo. Adicionalmente se cuenta con servicio de transporte colectivo tradicional, así como transporte público intermunicipal.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

**3.10. INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA:**

El sector cuenta con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica, gas natural y recolección de basuras. Además, cuenta con acceso a las redes de telecomunicaciones de las empresas que prestan estos servicios en el municipio.

En relación con el espacio público, el sector dispone de alumbrado público, servicio de aseo y recolección de basuras, vías internas en aceptable estado de conservación.

Respecto de zonas verdes de carácter público no existen al interior del sector, ni en los sectores aledaños.

**3.11. ACTIVIDAD EDIFICADORA:**

Al interior del sector donde se localiza el predio objeto de estudio no se presentan desarrollos o proyectos constructivos dado su alta consolidación.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

#### IV. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

A continuación, se expondrán los elementos más relevantes de la reglamentación y usos del suelo que caracteriza el sector de localización y por ende la propiedad en estudio, normatividad que se encuentra definida por el Acuerdo 046 del 27 de diciembre del 2000 “Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha”.

De manera concreta el predio en estudio se encuentra reglamentado así:

SECTOR NORMATIVO:	Suroccidental
ÁREA DE ACTIVIDAD:	Zona de Actividad Múltiple.
TRATAMIENTO:	Renovación Urbana.



FUENTE: Plan de Ordenamiento Territorial Plano No. 7 Usos del Suelo.

#### Artículo 293. SECCIÓN 3: ÁREA DE ACTIVIDAD MÚLTIPLE. DEFINICIÓN.

Es la que designa un suelo para proyectos urbanísticos de planeación unitaria que combinan armónicamente áreas de vivienda con comercio y servicios, y usos equipamiento institucionales, en concordancia con el modelo de ordenamiento territorial previsto para las diferentes piezas. Tiene dos modalidades:



CO-SC-CER-596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](https://www.facebook.com/EICundinamarca) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

293.1 Áreas ya desarrolladas. Se ubican en suelo urbano. Continúan rigiéndose por las normas originales y constituyen modelos para orientar el desarrollo urbanístico de las áreas de nuevo desarrollo.

293.2 Áreas de nuevo desarrollo. Se ubican en suelo de expansión y en áreas sin desarrollar dentro del suelo urbano, según se indica en el plano de áreas de usos del suelo del documento técnico de soporte.

### **Artículo 294 USOS**

Los usos determinados para las edificaciones localizadas en áreas de actividad múltiple son los siguientes:

Principales: - Comercio tipo 1, 2, y 3. - Institucional tipo 1, y 2.

Restringidos: Vivienda Industria Tipo 1 y 2 Institucional 1, 2 y 3

**Parágrafo 1:** INSTITUCIONAL TIPO 3. Se refiere exclusivamente a establecimientos considerados en el casco urbano, de que trata el artículo 251 del presente acuerdo.

**Parágrafo 2:** La totalidad de los usos principales deben prever aislamientos y demás medidas necesarias para la prevención y mitigación de sus impactos tanto ambientales como urbanos.

**Parágrafo 3:** Para la implantación de nuevos usos de comercio y servicios en las áreas de actividad Múltiple, en suelo urbano y de expansión, se exige la conformación de zonas con área mínima de 1.5 hectáreas netas urbanizables, con base en estudios que los interesados aportarán, dentro del proceso de adopción del correspondiente plan parcial. La zona comercial debe tener acceso desde la malla vial intermedia.

### **Artículo 389. Tratamiento de Renovación Urbana.**

Es aquel cuya función es orientar la recuperación, revitalización y/o transformación integral de áreas ya desarrolladas de el municipio, que presentan avanzados procesos de deterioro físico y social, o bien sectores completamente desarticulados de la dinámica urbana, que presentan posibilidades de nuevo desarrollo en el marco del Modelo de Ordenamiento Territorial. Sin perjuicio en lo dispuesto en el Artículo 209 del presente Acuerdo.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

### **Artículo 390 Modalidades y áreas de aplicación del Tratamiento de Renovación Urbana.**

Con el fin de regular la normatividad urbanística y arquitectónica de las áreas con tratamiento de renovación urbana, se establecen las siguientes modalidades:

#### **MODALIDADES ÁREAS DE APLICACIÓN**

##### **De redesarrollo**

Sectores donde se requiere un nuevo reordenamiento con la sustitución parcial o total de los sistemas generales y del espacio edificado, generando un nuevo espacio urbano (público y privado) mediante proyectos específicos. Comprende las zonas afectadas por la construcción de un elemento de los sistemas generales, que afecta predios privados.

##### **De reactivación**

Sectores donde se requiere cambiar el espacio edificado mediante la combinación de proyectos específicos y acciones individuales

Lo anterior sin perjuicio en lo dispuesto por el Artículo 211 de este Acuerdo.

### **Artículo 391 Normas generales para el tratamiento de Renovación Urbana.**

391.1 Los programas de Renovación Urbana que se definan durante la vigencia del Plan serán incorporados a este Tratamiento mediante decreto del Alcalde Municipal y su reglamentación específica se adoptará mediante el correspondiente Plan Parcial o mediante ficha específica.

391.2 Las zonas con tratamiento de Renovación por Redesarrollo serán objeto de reglamentación específica mediante un Plan Parcial obligatorio.

391.3 En las zonas con tratamiento de Renovación en la modalidad de Reactivación, la ficha normativa definirá las condiciones en las cuales pueden desarrollarse los proyectos individuales: tamaño mínimo de los predios, incentivos para englobes, índices máximos de construcción y ocupación y demás normas volumétricas.

391.4 Los sectores en los que por efecto de la construcción de un elemento de los sistemas generales se afecte el espacio edificado, se incorporarán al tratamiento de Renovación mediante el acto administrativo que ordene la afectación, la cual señalará sus límites y alternativas de manejo. En estos casos la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL determinará el área que deba adquirir la entidad responsable de la ejecución de la obra, en forma tal que los predios resultantes tengan un tamaño y una forma que permita el desarrollo de nuevas edificaciones en condiciones adecuadas.



CO - SC-CER 598851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

**CONCLUSIÓN NORMATIVA:**

De acuerdo con la normatividad vigente, el predio materia de estudio se encuentra al interior del Tratamiento de Renovación Urbana, Área de Actividad Múltiple, por lo cual, las actividades que se desarrollan al interior del inmueble se estima que se encuentran acordes a la reglamentación urbanística.

Para el presente avalúo comercial se contó con un concepto de uso del suelo emitido por la Dirección de Espacio Físico y Urbanismo del Municipio de Soacha mediante Radicación No. 20194200083001 del 30 de octubre de 2019.



CO - SC - CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

**V. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO**

**5.1. CUADRO DE ÁREAS DE TERRENO**

<b>ÁREA TOTAL TERRENO</b>	334,08 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA REQUERIDA</b>	334,08 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA REMANENTE</b>	0,00 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA SOBRANTE</b>	0,00 m <sup>2</sup>
<b>ÁREA TOTAL REQUERIDA</b>	<b>334,08 m<sup>2</sup></b>

Fuente: Ficha predial TM-3-150

**5.2. LINDEROS DEL ÁREA REQUERIDA**

**POR EL NORTE:** En extensión de ocho metros con cero centímetros (8,00 m), con la Carrera 4 (Autopista Sur).

**POR EL ORIENTE:** En extensión de cuarenta y un metros con cincuenta y siete centímetros (41,57m), con propiedad de Ignacio Valero Romero-Deysi Leandra Rativa Rodríguez.

**POR EL SUR:** En extensión de dieciséis metros con noventa centímetros (16,90 m), con la propiedad de Cedula catastral No. 257540102000000680014000000000.

**POR EL OCCIDENTE:** En extensión de treinta metros con cero centímetros (30,00 m), con predio de María Inés Cantor Mojica Y Otro.

Fuente: Ficha predial TM-3-150

**5.3. FORMA GEOMÉTRICA**

Polígono irregular.

**5.4. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE**

Predio con topografía plana, pendiente entre el 0% y el 3%.

**5.5. FRENTE SOBRE VÍA PÚBLICA**

El predio objeto de estudio cuenta con frente de 8,00 metros sobre el costado sur de la carrera 4 (Autopista Sur).

Fuente: Ficha predial TM-3-150



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co)

## VI. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

Sobre el terreno objeto de estudio, se encuentran tres edificaciones de dos y un nivel, desarrollada para el uso comercial y residencial que actualmente presenta.

### 6.1. CUADRO DE ÁREAS DE CONSTRUCCIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
C1	CONSTRUCCIÓN DE DOS PISOS	95,95	m <sup>2</sup>
C2	CONSTRUCCIÓN DE UN PISO	41,66	m <sup>2</sup>
C3	CONSTRUCCIÓN DE UN PISO	3,04	m <sup>2</sup>

Fuente: Ficha predial TM-3-150

### 6.2. CUADRO DE ÁREAS ANEXOS O MEJORAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
M1	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA	110,30	m <sup>2</sup>
M2	ENRAMADA CONSTRUIDA CON LAMINA	23,72	m <sup>2</sup>
M3	ENRAMADA CUBIERTA TEJA FIBROCEMENTO	63,30	m <sup>2</sup>
M4	MEZZANINE EN MADERA	8,40	m <sup>2</sup>
M5	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA	5,50	m <sup>2</sup>
M6	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA	4,20	m <sup>2</sup>
M7	MURO EN BLOQUE	4,80	m
M8	CANAL EN LAMINA	10,00	m
M9	CANAL EN LAMINA	8,50	m
M10	ZONA DURA EN LADRILLO PRENSADO	24,70	m <sup>2</sup>

Fuente: Ficha predial TM-3-150

### 6.3. DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

#### 6.3.1. CONSTRUCCIÓN 1

Conformado por construcción de dos pisos, cimentación ciclópea con estructura en concreto. Fachada en bloque con enchape en pañete y pintura en primer piso y segundo piso en bloque a la vista. Muros interiores en bloque con recubrimiento en pañete y pintura en primer piso, segundo piso muros en bloque a la vista. Entrepiso en concreto macizo con recubrimiento en pañete y pintura. Cubierta en teja ondulada metálica soportada en estructura metálica. En primer piso cielorraso en placa de concreto recubierta en pañete y pintura el segundo piso no cuenta con cielorraso teja a la vista. Carpintería metálica en exterior, en interior carpintería metálica para puertas y ventanas. 2 baños en



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

total (los 2 en el primer piso) con aparatos sanitarios sencillos, pisos enchapados en baldosa sencilla y muros en pañete y pintura. Los pisos en primer piso en baldosa gres, escalera y zona del segundo piso en concreto a la vista. Distribución: piso 1 - local 1 + baño, hall de acceso al patio, baño. Piso 2 - escaleras, dos habitaciones.

### 6.3.2. CONSTRUCCIÓN 2

Conformado por construcción de un piso, con muros en de carga en mampostería. Fachada en ladrillos a la vista. Muros interiores en ladrillo a la vista. Cubierta en teja ondulada de fibrocemento soportada en estructura en madera. No cuenta con cielorraso teja a la vista. Carpintería exterior y en interior principalmente en madera. Pisos en concreto recubierto con mineral. Distribución: piso 1 - dos habitaciones.

### 6.3.3. CONSTRUCCIÓN 3

Conformado por construcción de un piso, con muros de carga en mampostería, fachada en ladrillos a la vista y muros interiores en ladrillo con recubrimiento en baldosa sencilla. Cubierta en teja ondulada en fibrocemento soportada en muros. No cuenta con cielorraso teja a la vista. Carpintería exterior y en interior principalmente en madera. Pisos en baldosa sencilla. Distribución: un baño.

## 6.4. DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS O MEJORAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS O MEJORAS	CANTIDA D	UNIDA D
M1	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA EN PARALES EN MADERA ROLLIZA, CUBIERTA SOPORTADA EN ESTRUCTURA EN METAL	110,30	m <sup>2</sup>
M2	ENRAMADA CONSTRUIDA CON LAMINA EN MADERA	23,72	m <sup>2</sup>
M3	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA DE FIBROCEMENTO CON ESTRUCTURA METALICA	63,30	m <sup>2</sup>
M4	MEZZANINE EN MADERA	8,40	m <sup>2</sup>
M5	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA Y ESTRUCTURA EN MADERA	5,50	m <sup>2</sup>
M6	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA Y ESTRUCTURA EN MADERA	4,20	m <sup>2</sup>
M7	MURO EN BLOQUE H= 0,8 m L= 4,80 m Y A= 0,20 m	4,80	m
M8	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA LONG: 10m	10,00	m
M9	CANAL EN LAMINA GALVANIZADA LONG:8,50m	8,50	m
M10	ZONA DURA EN LADRILLO PRENSADO	24,70	m <sup>2</sup>



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](https://www.facebook.com/EICundinamarca) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

## 6.5. SERVICIOS PÚBLICOS

El inmueble cuenta con los siguientes servicios públicos instalados:

- Energía eléctrica : Una acometida.
- Acueducto : Una acometida.
- Gas Natural : Una acometida.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

## **VII. COMPENDIO CONSIDERACIONES DETERMINANTES**

Se extractan en este capítulo las características más relevantes de las propiedades expuestas en los capítulos anteriores, las cuales se han tenido en cuenta particularmente para la determinación del justiprecio comercial materia del presente informe:

- La localización del predio en estudio, en la zona central del Municipio de Soacha, en el Barrio El Altico, sector suroccidental, Jurisdicción de la Comuna 6 San Humberto.
- El corresponder al sector suroccidental, a un área de actividad mixta, residencial y comercial.
- La apropiada dotación urbanística con que cuenta el sector, con disponibilidad de redes de servicios públicos básicos y complementarios; malla vial local completamente definida y en buen estado. Es de resaltar la baja presencia de zonas verdes y recreativas en el sector.
- La favorable localización espacial del sector suroccidental, en zona céntrica del municipio de Soacha, rodeada de ejes viales arteriales de importancia que permiten una conexión con diferentes puntos del municipio.
- El contar el sector de manera directa para su acceso con la Autopista Sur y la Calle 7 (Diagonal 6), ejes viales del sistema vial del municipio que en general presentan buen estado de mantenimiento y aceptables condiciones de rodamiento.
- La baja actividad edificadora del sector, debido a su nivel de consolidación. Es de resaltar que al interior del municipio de Soacha se presenta una alta oferta de proyectos de vivienda multifamiliar en construcción, destinados a Vivienda de Interés Social.
- El alto nivel de tráfico presente en el sector, lo cual dificulta la movilidad tanto al interior del sector como sobre los sectores aledaños. Es de anotar que en el sector se presenta uno de los pocos cruces vehiculares que conecta el sector Norte del municipio con el sector sur (Intersección de la Calle 7 con la Autopista Sur).
- La norma urbanística que hoy rige para el sector de localización, y en particular al inmueble objeto de estudio, reglamentada mediante el Acuerdo 046 del 27 de diciembre del 2000, por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha, que lo clasifica dentro de Área de Actividad Múltiple, con tratamiento de Renovación Urbana.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGov  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

- El predio en estudio presenta un uso acorde a la normatividad urbanística vigente.
- La forma irregular del terreno objeto de estudio.
- La disposición medianera del predio en estudio, y su frente sobre la Autopista Sur.
- El predio objeto de estudio cuenta con frente de 8,00 metros sobre el costado sur de Carrera 4 (autopista sur).
- Las características particulares de las construcciones que se encuentran edificadas sobre el lote objeto de estudio, la cuales fueron edificadas hace aproximadamente cinco, cincuenta y quince años y desarrolladas para uso mixto comercial y residencial.
- Las actuales condiciones dinámicas del mercado inmobiliario en el Municipio de Soacha y su cercanía a la Ciudad de Bogotá D.C.
- El valuador no determinará si las construcciones edificadas al interior de los predios objeto de valuación, cumplen con el lleno de los requisitos legales de que trata el Artículo 30 del Decreto 1420 de 1998, atendiendo la jurisprudencia existente en especial lo contenido en el pronunciamiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien establece que una vez se supere el plazo para imponer sanciones administrativas (tres años), será justo el reconocimiento de las indemnizaciones sobre la totalidad de las edificaciones cuenten o no con licencia.
- Se presume la buena fe en la información suministrada por los propietarios, especialmente lo referente a los soportes de las actividades económicas y rentas derivadas del bien inmueble materia de avalúo. De tal manera, el suscrito hace constar que se presume la legalidad de los documentos suministrados e igualmente se presume la buena fe de los propietarios de los inmuebles y no es resorte del Avaluador establecer la legalidad y/o legitimidad de los documentos suministrados.



CO-SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

## **VIII. METODOLOGÍA DEL AVALÚO**

### **8.1. METODOLOGÍA VALUATORIA EMPLEADA**

Para la determinación del valor comercial del inmueble en estudio y de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 del 2013 y siguiendo las disposiciones en cuanto a metodología establecidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– mediante las Resoluciones 898 del 19 de agosto de 2014, 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 de marzo del 2015 y con fundamentos en los artículos 23 y 37 de la Ley 1682 de 2013. Para efectos de la valoración y conforme al Artículo 8 de la Resolución 898 de 2014 se atenderán los contenidos del Decreto No. 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria No. 620 del 23 de septiembre de 2008, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, se empleó de manera central el método de comparación o de mercado, para la determinación del valor de las construcciones, se empleó el método de costo de reposición.

### **DEFINICIONES BASE**

**ARTÍCULO 1 (Resolución 620 de 2.008) MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO.** Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

Este método consiste en realizar un análisis de la oferta de inmuebles similares, en principio dentro de la misma zona de influencia y alternativamente en sectores de alguna manera comparables. Conforme lo requiere la aplicación de este método valuatorio, los datos que conforman la muestra del estudio de mercado, fueron previamente analizados, clasificados e interpretados. Por lo tanto, su presentación se realiza organizadamente partiendo de factores y características genéricas hasta llegar a las particularidades propias del inmueble, terminando con las conclusiones del razonamiento que se utilizó para desarrollar el estimativo del valor.

**ARTÍCULO 3. (Resolución 620 de 2008). MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$V_c = \{C_t * D\} + V_t$$



CO - SC-CER 598851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGov  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

En donde:

Vc = Valor comercial

Ct = Costo total de la construcción

D = Depreciación

Vt = Valor del terreno.

**PARÁGRAFO.** Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien.

Existen varios sistemas para estimar la depreciación, siendo el más conocido el Lineal, el cual se aplicará en el caso de las maquinarias adheridas al inmueble. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini, para lo cual se presentan las ecuaciones resultantes del ajuste para los estados 1, 2, 3 y 4. (Ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas).

## **8.2. JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA**

En miras a la adecuada determinación del valor comercial, que le corresponda al predio objeto de estudio, se hace uso de las técnicas o métodos señalados en la Resolución N° 620 de 2.008.

Como primera medida se hace necesario conocer el comportamiento del mercado inmobiliario de predios de alguna forma comparables al de estudio, ver la intensidad de la oferta, así como los valores a que se ponen estos predios en oferta y pretender si es posible conocer transacciones que permitan ajustar el precio acordado a estos bienes en el mercado actual.

Finalmente, y para el caso de la construcción, es necesaria la determinación de su valor mediante la implementación del costo de reposición a nuevo y depreciado por su edad y estado de conservación.

## **8.3. MEMORIA DE CÁLCULOS**

En desarrollo del proceso valuatorio se debe indicar que la propiedad en estudio hace parte del área de impacto del proyecto de ampliación de la Troncal de Transmilenio, por consiguiente, para dar cumplimiento al método de valoración base, se adelantó una



CO-SC-CER 598851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

investigación inmobiliaria en buena parte del Municipio de Soacha, investigación que abarca oferta de bienes inmuebles tanto sobre las zonas de actividad o corredores comerciales como sobre zonas de uso residencial, zonas de uso mixto, entre otros.

Así las cosas y con el fin de atender el análisis económico del bien en estudio, se presenta a continuación el análisis de ofertas inmobiliarias propias de la zona homogénea física y geoeconómica del bien objeto de valoración.

### **PARA EL VALOR DEL TERRENO**

Para desarrollar el método comparativo o de mercado se realizó investigación de ofertas existentes de inmuebles ubicados en el sector de localización (Barrio El Altico). Concretamente, se pudo obtener un total de seis (6) ofertas de inmuebles disponibles para venta en el sector del barrio El Altico, los cuales presentan un valor de suelo que varía entre \$1.100.000/m<sup>2</sup> y \$1.800.000/m<sup>2</sup>, presentando una alta variación por efecto de tratarse de ofertas que se ubican tanto en el corredor de la Autopista Sur como en el interior del barrio.

En tal medida, discriminando las ofertas internas, se obtiene que el valor del suelo en la zona interna es de aproximadamente \$1.080.000/m<sup>2</sup>. En cuanto al corredor de la autopista sur, se cuenta con cuatro ofertas de inmuebles que indican que el valor del suelo varía entre \$1.500.000/m<sup>2</sup> y \$1.800.000/m<sup>2</sup> aproximadamente:

<b>PROMEDIO</b>	\$ 1.641.415
<b>DESVIACION ESTANDAR</b>	204768,5768
<b>COEFICIENTE DE VARIACION</b>	12,48%

<b>LIMITE SUPERIOR</b>	\$ 1.846.184
<b>LIMITE INFERIOR</b>	\$ 1.436.646

Dado el alto coeficiente de variación, se recurre a determinar de manera indirecta el valor del eje comercial. Para tal fin, se efectuó una estimación de la relación del valor del suelo interior respecto del suelo sobre la Autopista Sur, en otro sector del municipio.

De esta manera, se capturaron ofertas de inmuebles en el costado sur de la autopista (sentido Girardot – Bogotá), al norte del Río Soacha (entre calles 11 y 25) en donde el valor del suelo es de \$2.800.000 aproximadamente (Ver Tabla 02), en tanto que el valor del suelo interno es de \$1.700.000 por metro cuadrado de suelo aproximadamente (Tabla 03).

Estableciendo una relación entre estas dos zonas, se tiene que el valor del suelo en el corredor es aproximadamente un 67% mayor que el valor del suelo interior.

Como se indicó anteriormente, el sector interno del barrio El Altico, presenta un valor de suelo de \$1.080.000/m<sup>2</sup>, al cual, aplicándole el índice calculado anteriormente, se determina que el



CO - SC-CER 598851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

valor del suelo en el corredor sería de 1.800.000 pesos por metro cuadrado, valor que se encuentra dentro del rango de las ofertas del corredor de la Autopista Sur.

Por lo tanto, para el sector de localización, se establece un valor de **\$1.800.000/m<sup>2</sup>** de terreno.

#### **PARA EL VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES:**

Haciendo uso del método o técnica señalado en el Artículo 3 de la Resolución 620 de 2008:

**Método de Costo de Reposición.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

**Depreciación.** Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien. Para la depreciación de las deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

Haciendo uso del método o técnica señalado en el Artículo 3 de la Resolución 620 de 2008:

**Artículo 3o. Método de costo de reposición.** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno. Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$Vc = \{Ct - D\} + Vt$$

En donde:

*Vc = Valor comercial*

*Ct = Costo total de la construcción*

*D = Depreciación*

*Vt = Valor del terreno.*

**PARÁGRAFO. Depreciación.** Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien.



CO - SC-CER 598851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGov  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

Existen varios sistemas para estimar la depreciación, siendo el más conocido el Lineal, el cual se aplicará en el caso de las maquinarias adheridas al inmueble. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini, para lo cual se presentan las ecuaciones resultantes del ajuste para los estados 1, 2, 3 y 4. (Ver Capítulo VII De las Fórmulas Estadísticas).

Para el caso en particular se define el presupuesto del costo de reposición de la construcción, el cual ha sido depreciado mediante los criterios de edad y estado de conservación de Fitto y Corvini:

UNIDAD CONSTRUCTIVA	EDAD (AÑOS)	VIDA ÚTIL (AÑOS)	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRECIACIÓN (%)	VALOR REPOSICIÓN (\$/M <sup>2</sup> )	VALOR DEPRECIADO (\$/M <sup>2</sup> )	VALOR ADOPTADO (\$/M <sup>2</sup> )
C1	5	100	5,00%	3,0	20,25%	\$1.041.610	\$830.657	<b>\$831.000</b>
C2	50	70	71,43%	4,0	81,40%	\$942.083	\$175.181	<b>\$175.000</b>
C3	15	70	21,43%	3,0	28,76%	\$970.749	\$691.607	<b>\$692.000</b>

Para los anexos se usa un método de depreciación que no requiera determinar la vida útil de la construcción a depreciar. Para este caso, se emplea el método de Heidecke, el cual deprecia en función del estado de conservación:

ESTADO	CONDICIONES FÍSICAS	CLASIFICACIÓN	COEFICIENTE
1,00	Nuevo, no requiere reparación	Óptimo (O)	0,000%
1,50		Muy bueno (MB)	0,032%
2,00	Requiere reparaciones de poca importancia	Bueno (B)	2,520%
2,50		Intermedio (I)	8,090%
3,00	Necesita reparaciones sencillas	Regular ( R )	18,100%
3,50		Deficiente (D)	33,200%
4,00	Necesita importantes reparaciones	Malo (M)	52,600%
4,50		Muy malo (MM)	72,200%
5,00	Para demolición	Sin valor (DM)	100,000%

ITEM	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIACIÓN (\$/M <sup>2</sup> )	DEPRECIACIÓN	VALOR FINAL (\$/M <sup>2</sup> )	VALOR ADOPTADO (\$/M <sup>2</sup> )
M1	3,5	\$74.032	\$24.578	33,20%	\$49.453	\$49.000
M2	3,5	\$70.790	\$23.502	33,20%	\$47.288	\$47.000
M3	3,0	\$114.910	\$20.799	18,10%	\$94.111	\$94.000
M4	3,5	\$109.688	\$36.416	33,20%	\$73.272	\$73.000
M5	4,0	\$119.600	\$62.909	52,60%	\$56.690	\$57.000
M6	3,5	\$119.600	\$39.707	33,20%	\$79.892	\$80.000
M7	2,5	\$126.547	\$10.238	8,09%	\$116.309	\$116.000
M8	3,5	\$90.387	\$30.009	33,20%	\$60.379	\$60.000
M9	3,5	\$89.992	\$29.877	33,20%	\$60.115	\$60.000
M10	4,0	\$91.603	\$48.183	52,60%	\$43.420	\$43.000

#### 8.4. VALORES APROBADOS

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante los anteriores métodos, se toma como referencia los valores arrojados mediante el **Método de Comparación o de Mercado** y se adopta como valor para el componente suelo la cifra de **\$1.800.000/m<sup>2</sup>** de terreno y para las construcciones y anexos levantadas sobre el mismo los siguientes valores:

##### Construcciones

C1: \$831.000/m<sup>2</sup>.

C2: \$175.000/m<sup>2</sup>.

C3: \$692.000/m<sup>2</sup>.

##### Anexos

M1: \$49.000/m<sup>2</sup>.

M2: \$47.000/m<sup>2</sup>.

M3: \$94.000/m<sup>2</sup>.

M4: \$73.000/m<sup>2</sup>.

M5: \$57.000/m<sup>2</sup>.

M6: \$80.000/m<sup>2</sup>.

M7: \$116.000/m.



CO - SC-CER 598851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

M8: \$60.000/m.

M9: \$60.000/m.

M10: \$43.000/m<sup>2</sup>.



CO-SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 - 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co)

**IX. AVALÚO COMERCIAL**

**9.1 INMUEBLE VALORADO**

KR 4 5 26. BARRIO EL ALTICO. COMUNA 6 SAN HUMBERTO. SOACHA. SECTOR SUROCCIDENTAL CUNDINAMARCA. COLOMBIA

**9.2 FECHA DEL INFORME VALUATORIO**

14 de octubre de 2020.

**9.3 CUADRO DE VALUACIÓN (VALOR RAZONABLE)**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
	TERRENO	334,08	m <sup>2</sup>	\$ 1.800.000	\$ 601.344.000
C1	CONSTRUCCIÓN DE DOS PISOS	95,95	m <sup>2</sup>	\$ 831.000	\$ 79.734.450
C2	CONSTRUCCIÓN DE UN PISO	41,66	m <sup>2</sup>	\$ 175.000	\$ 7.290.500
C3	CONSTRUCCIÓN DE UN PISO	3,04	m <sup>2</sup>	\$ 692.000	\$ 2.103.680
M1	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA	110,30	m <sup>2</sup>	\$ 49.000	\$ 5.404.700
M2	ENRAMADA CONSTRUIDA CON LAMINA	23,72	m <sup>2</sup>	\$ 47.000	\$ 1.114.840
M3	ENRAMADA CUBIERTA TEJA FIBROCEMENTO	63,30	m <sup>2</sup>	\$ 94.000	\$ 5.950.200
M4	MEZZANINE EN MADERA	8,40	m <sup>2</sup>	\$ 73.000	\$ 613.200
M5	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA	5,50	m <sup>2</sup>	\$ 57.000	\$ 313.500
M6	ENRAMADA CON CUBIERTA EN TEJA METÁLICA	4,20	m <sup>2</sup>	\$ 80.000	\$ 336.000
M7	MURO EN BLOQUE	4,80	m	\$ 116.000	\$ 556.800
M8	CANAL EN LAMINA	10,00	m	\$ 60.000	\$ 600.000
M9	CANAL EN LAMINA	8,50	m	\$ 60.000	\$ 510.000
M10	ZONA DURA EN LADRILLO PRENSADO	24,70	m <sup>2</sup>	\$ 43.000	\$ 1.062.100
<b>AVALÚO TOTAL</b>					<b>\$ 706.933.970</b>

**9.4 VALOR EN LETRAS: SETECIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.**

Ver notas página siguiente.

Atentamente,



**ING. JORGE ELIECER GAITÁN TORRES**

Mat. Prof. 25222-63994 C.N.D.

Registro Abierto de Avaluadores RAA: AVAL-79548029.

Ley 1673/2013. Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

**DR. ELIECER HURTADO OCHOA**

Subgerente

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](https://www.facebook.com/EICundinamarca) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

**NOTA 1:** De acuerdo a lo establecido por los Decretos 1420/1998 y 422/2000, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo comercial tiene una vigencia de un (1) año, contado desde la fecha de su expedición. Siempre y cuando las condiciones físicas del inmueble avaluado no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas de las condiciones del mercado inmobiliario comparable.

**NOTA 2:** El presente avalúo comercial no determina si las construcciones edificadas al interior del predio objeto de valuación, cumplen con el lleno de los requisitos legales de que trata el Artículo 30 del Decreto 1420 de 1998. Igualmente, atendiendo la jurisprudencia existente en especial lo contenido en el pronunciamiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, quien determina que una vez se supere el plazo para imponer sanciones administrativas, será justo el reconocimiento de las indemnizaciones sobre la totalidad de las edificaciones cuenten o no con licencia.

## **ANEXOS:**

- LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE
- TABLA DE MERCADO INMOBILIARIO
- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- REGISTRO FOTOGRÁFICO



CO - SC - CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /EICundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarca.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarca.gov.co)

**ANEXO LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE**

**RESOLUCIÓN 898 DE 2014**

**RESOLUCIÓN 1044 DE 2014**

KR 4 5 26. BARRIO EL ALTICO. COMUNA 6 SAN HUMBERTO. SOACHA. SECTOR SUROCCIDENTAL CUNDINAMARCA. COLOMBIA.

<b>1. DAÑO EMERGENTE</b>	
<b>ÍTEM</b>	<b>SUBTOTAL</b>
1.1 Notariado y Registro	\$10.110.265
1.2 Desmante, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles	\$0
1.3 Desconexión de Servicios Públicos	\$585.330
1.4 Arrendamiento y/o almacenamiento Provisional	\$0
1.5 Impuesto Predial	\$0
1.6 Adecuación de áreas remanentes	\$0
1.7 Perjuicios derivados de la terminación de contratos	\$0
<b>TOTAL AVALÚO DAÑO EMERGENTE</b>	<b>\$10.695.595</b>
<b>2. LUCRO CESANTE</b>	
2.1 Perdida por utilidad por renta (Arrendamiento)	\$0
2.2 Perdida de utilidad por otras actividades económicas	\$0
<b>TOTAL AVALÚO LUCRO CESANTE</b>	<b>\$0</b>
<b>3. TOTAL INDEMNIZACIÓN</b>	<b>\$10.695.595</b>

**VALOR EN LETRAS: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (M/CTE)**

**NOTA:** La EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA deja constancia que la fuente de la información corresponde a los documentos aportados por el Propietario del inmueble, por lo tanto, no se hace responsable de la veracidad y contenido de estos frente a la realidad.

Atentamente



**ING. JORGE ELIECER GAITÁN TORRES**

Mat. Prof. 25222-63994 C.N.D.

Registro Abierto de Avaluadores RAA: AVAL-79548029.

Ley 1673/2013. Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

**DR. ELIECER HURTADO OCHOA**

Subgerente

EMPRESA INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2020



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

Facebook: /ElCundinamarca Twitter: @CundinamarcaGob  
www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co

**1. DAÑO EMERGENTE**

**1.1. CÁLCULO NOTARIADO Y REGISTRO**

Corresponde a los pagos que tiene que hacer el propietario para asumir los costos de notariado y registro inherentes a la negociación.

<b>ESCRITURACIÓN</b>			
<b>VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE</b>			<b>\$706.933.970</b>
<b>ITEM</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Subtotal</b>
Retención en la Fuente (1%)	1	Ver Nota 1	-
Gastos Acto de Compraventa	1	Ver Nota 2	\$2.141.272
Copias (3 Copias de 50)	150	\$3.800	\$570.000
IVA Gastos actos de compraventa y Copias (19%)	1	19%	\$515.142
Recaudos a terceros		0,056 SMLMV	\$49.200
<b><sup>1</sup>Total Gastos de Escrituración</b>			<b>\$3.275.614</b>
<b>REGISTRO</b>			
<b>ITEM</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Subtotal</b>
Gastos Registro	1	9,10X1.000	\$6.433.099
Certificado de Tradición y Libertad	1	\$16.800	\$16.800
Gastos de sistematización 2%		2%	\$128.662
Total Gastos Registro			\$6.578.561
<b><sup>2</sup>Total Gastos Registro correspondiente al propietario</b>			<b>\$3.289.281</b>
<b>IMPUESTO DE REGISTRO (BENEFICENCIA)</b>			
<b>ITEM</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario</b>	<b>Subtotal</b>
Gastos Impuesto de Registro (Beneficencia) (1%)	1	1%	\$7.069.340
Costos administrativos (Boleta)	1	\$21.400	\$21.400
Total Gastos Impuesto de Registro (Beneficencia)			\$7.090.740
<b><sup>3</sup>Total Gastos Impuesto de Registro (Beneficencia) correspondiente al propietario</b>			<b>\$3.545.370</b>
<b>TOTAL GASTOS NOTARIADO Y REGISTRO</b>			<b>\$10.110.265</b>

**Fuente:** Cálculos realizados conforme a consultas notariales y tarifas establecidas en la Resolución 6610/2019, Resolución 6713/2019 y Resolución 1299/2020.

**Nota 1:** No se incluye gastos de Retención en la Fuente conforme lo establecido en el Artículo 61 parágrafo 3 y Artículo 67 parágrafo 2 de la Ley 388 de 1997. El cálculo de gastos de Notariado, Registro y Beneficencia se hacen únicamente sobre al valor del bien objeto de enajenación - Resolución IGAC 0898/2014.

**Nota 2:** El cálculo de Gastos Acto de Compraventa, corresponde a la tarifa establecida para Actuaciones Notariales - Actos con cuantía (Art. 2 literal b. Resolución 1299 de 2020): 1. Para cuantías iguales o

<sup>1</sup> Artículo 39. Resolución 1299/2020 "Por la cual se actualizan las tarifas de los derechos por concepto del ejercicio de la función notarial".

<sup>2</sup> Artículo 22. Resolución 6610/2019 "Por la cual se fijan tarifas por concepto del ejercicio de la función registral".

<sup>3</sup> Artículo 187. Ley 1607/2012 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co)

inferiores a \$176.800 se establece un monto de \$21.000. 2. A las sumas que exceden el valor antes señalado (es decir, valor comercial del inmueble menos \$176.800), se le aplica la tarifa única del 3 x 1000. El Gasto Acto de Compraventa corresponde a la sumatoria de los numerales 1 y 2.

### 1.2. CÁLCULOS GASTOS DE DESMONTE, EMBALAJE, TRASLADO Y MONTAJE

Se refiere a los costos en que incurrirán los beneficiarios para efectos de trasladar los muebles de su propiedad, ubicados en el inmueble objeto de adquisición a otro lugar.

**Nota:** Conforme a la información suministrada, este ítem no aplica.

### 1.3. CÁLCULOS GASTOS DESCONEXIÓN SERVICIOS PÚBLICOS

Corresponde a las tarifas por la desconexión, cancelación definitiva o traslado de cada servicio público domiciliario, existente en el respectivo inmueble objeto de adquisición.

SERVICIO PÚBLICO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
Energía	Desconexión de energía – No Residencial	1	\$202.209	\$202.209
Acueducto	Desconexión Acueducto	1	\$207.730	\$207.730
Gas Natural	Desconexión Gas Natural	1	\$175.391	\$175.391
<b>TOTAL GASTOS DESCONEXIÓN SERVICIOS PÚBLICOS</b>				<b>\$585.330</b>

**Fuente:** Los costos se determinan de acuerdo a las consultas con las entidades prestadoras de servicios públicos.

**Nota:** El gasto de desconexión del servicio de acueducto incluye el costo de corte especial del servicio (\$151.830) y suministro e instalación de tapón macho (\$55.900) (Ver Resolución 0303 del 02 de abril de 2019).

### 1.4. CÁLCULOS ARRENDAMIENTO Y/O ALMACENAMIENTO PROVISIONAL

Cuando por las condiciones especiales o plazos para la entrega del inmueble a la entidad adquiriente y/o la forma de pago que se defina en la oferta de compra, hagan necesario disponer del sitio para el traslado provisional.

**Nota:** Conforme a la información suministrada, este ítem no aplica.

### 1.5. IMPUESTO PREDIAL

Este concepto se reconocerá de forma exclusiva para la adquisición total de predios y de forma proporcional de acuerdo con el trimestre que se elabore el avalúo.

**Nota:** De conformidad con el anexo 1, ítem "3.5. Factor por Reembolso del Impuesto Predial" de la Resolución 028 de 2020 "POR LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA A LA RESOLUCIÓN 040 DE 2019 – POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE REASENTAMIENTO Y GESTIÓN SOCIAL PARA EL PROYECTO

EXTENSIÓN DE LA TRONCAL NQS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE BOGOTÁ D.C. EN EL MUNICIPIO DE SOACHA FASES II Y III” y el oficio de Referencia: “Lineamientos para la elaboración de las indemnizaciones de perjuicios derivados de la terminación de contratos e impuesto predial – Avalúos – Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha fases II y III”, de fecha 03 de diciembre de 2019 con N° de Radicado 500 EFR, este ítem será incluido en la liquidación de los factores de reconocimientos económicos para la Unidad Social Propietario y calculado de acuerdo al trimestre de la entrega del inmueble.

### **1.6. ADECUACIÓN ÁREAS REMANENTES**

Habrà lugar a su reconocimiento en los casos de adquisición parcial de inmuebles, y corresponde a las adecuaciones de áreas construida remanentes que no se hayan tenido en cuenta en la valoración comercial de terreno.

**Nota:** En el inmueble no se requiere de este concepto al tratarse de adquisición total.

### **1.7. PERJUICIOS DERIVADOS DE LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS**

Corresponde a las erogaciones de dinero que hará el beneficiario a favor de terceros, por cuenta de las sanciones o indemnizaciones por terminación anticipada de contratos.

**Nota:** De conformidad con el oficio de Referencia: “Lineamientos para la elaboración de las indemnizaciones de perjuicios derivados de la terminación de contratos e impuesto predial – Avalúos – Proyecto Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá D.C. en el municipio de Soacha fases II y III”, de fecha 03 de diciembre de 2019 con N° de Radicado 500 EFR, este ítem será incluido en la liquidación de los factores económicos de la “Relocalización de arrendatarios” de la unidad social en caso de aplicar.

## **2. LUCRO CESANTE**

### **2.1. PERDIDA DE UTILIDAD POR CONTRATOS QUE DEPENDEN DEL INMUEBLE OBJETO DE ADQUISICIÓN**

Este concepto corresponde a las utilidades dejadas de percibir por los beneficiarios, derivados de contratos, tales como arrendamiento, sobre parte o la totalidad del inmueble.

**Nota:** Se debe indicar que para el cálculo de las utilidades de las que trata el presente ítem fueron suministrados tres (03) contratos de arrendamiento suscritos por la señora MARÍA MERY NOCUA CASTRO quien figura como arrendadora, contratos que no serán considerados toda vez que no fueron aportadas certificaciones o autorizaciones a nombre del titular del inmueble (beneficiario) el señor PEDRO ANTONIO CANTOR GUTIÉRREZ (fallecido), que constataran los derechos para suscribir los mismos.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /ElCundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co)

## **2.2. PERDIDA DE UTILIDAD POR OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Este concepto tendrá lugar en los casos en que el beneficiario realice en el inmueble una actividad económica diferente a la enunciada anteriormente de renta.

**Nota:** Conforme a la información suministrada, este ítem no aplica.



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

 /ElCundinamarca  @CundinamarcaGob  
[www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co)

TABLA 01. INMUEBLES EL ALTICO

ID	TIPO	DIRECCION SECTOR	FUENTE	DISP	DESCRIPCION GENERAL	AREA TERRENO M2	AREA CONST M2	VALOR PEDIDO	NEG	VALOR FINAL	V/M2 CONST	V/M2 TERRENO
1	CASA	CALLE 6 # 3C - 34	VICTOR 3012653529 3167750263	MED	INMUEBLE CON 2 CONSTRUCCIONES, UNA CONSTRUIDA HACE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS QUE CONSTA DE DOS LOCALES (CONSTRUCCION EN ALTO ESTADO DE DETERIORO), OTRA DE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS LA CUAL CONSTA DE 4 HABITACIONES, 2 BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA (TIENE PLACA). EL INMUEBLE CUENTA DOS ENTRADAS EN CADA UNA DE LAS VIAS, POSEE UN AREA DE PATIO DE APROXIMADAMENTE 220 M2. MANIFIESTA QUE CON LAS OBRAS DE TRANSMILENIO EL INMUEBLE QUEDARA CON FRENTE A LA AUTOPISTA.	500,00	280,00	\$ 850.000.000	7,00%	\$ 790.500.000	\$ 280.000	\$ 1.424.200
2	CASA	CALLE 4 # 5	CARLOS 3152494542	MED	CASA DE DOS PISOS EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION CUENTA CON DOS LOCALES Y APARTAMENTOS Y DOS PATIOS. YA NO SE ENCUENTRA A LA VENTA POR EFECTOS DEL PROYECTO VIAL.	152,00	219,00	\$ 500.000.000	15,00%	\$ 425.000.000	\$ 620.000	\$ 1.902.763
3	BODEGA	CARRERA 4 6-49	DAVID LEON 3114583341 3224394802	MED	BODEGA CON BAÑO, CUARTOS PARA ALMACENAJE Y 1 LOCAL CON PISOS EN BALDOSA. CON TODOS LOS SERVICIOS	114,00	114,00	\$ 350.000.000	11,00%	\$ 311.500.000	\$ 990.000	\$ 1.742.456
4	CASA	AUTOPISTA SUR # 5-54	3107670997 DAVID CORTES	MED	CASA DE TRES PISOS DISTRIBUIDA EN EL PRIMER PISO EN LOCAL CON BAÑO, EN EL SEGUNDO PISO EN APARTAMENTO, EN EL TERCER PISO EN UN SALÓN, APARTAMENTO EN PISOS DE CERÁMICA, MADERA, VINILO Y BALDOSA. CON TODOS LOS SERVICIOS. TODA LA CASA RENTA APROXIMADAMENTE \$2.000.000 MENSUALES.	133,00	375,00	\$ 320.000.000	5,00%	\$ 304.000.000	\$ 280.000	\$ 1.496.241
5	BODEGA	CARRERA 3 1-72	3103239793 HUMBERTO	MED	LOTE CON LUZ TRIFÁSICA, CUENTA CON ADECUACIONES: PISO EN CONCRETO, MURO PERIMETRAL DE 4 METROS DE ALTURA PAÑETADO, SOLO HACE FALTA LA CUBIERTA. YA CUENTA CON CIMENTACION.	168,00	168,00	\$ 250.000.000	5,00%	\$ 237.500.000	\$ 400.000	\$ 1.013.690
6	CASA LOTE	CARRERA 3 1-114	3124693218. ALEX ANGULO	MED	LOTE CON LUZ TRIFÁSICA, ACUEDUCTO Y GAS NATURAL. CONSTRUCCION DE VIVIENDA.	368,00	134,00	\$ 500.000.000	6,00%	\$ 470.000.000	\$ 350.000	\$ 1.149.728

TABLA 01A. INMUEBLES EL ALTICO INTERIOR

ID	TIPO	DIRECCION SECTOR	FUENTE	DISP	DESCRIPCION GENERAL	AREA TERRENO M2	AREA CONST M2	VALOR PEDIDO	NEG	VALOR FINAL	V/M2 CONST	V/M2 TERRENO
5	BODEGA	CARRERA 3 1-72	3103239793 HUMBERTO	MED	LOTE CON LUZ TRIFÁSICA, CUENTA CON ADECUACIONES: PISO EN CONCRETO, MURO PERIMETRAL DE 4 METROS DE ALTURA PAÑETADO, SOLO HACE FALTA LA CUBIERTA. YA CUENTA CON CIMENTACION.	168,00	168,00	\$ 250.000.000	5,00%	\$ 237.500.000	\$ 400.000	\$ 1.013.690
6	CASA LOTE	CARRERA 3 1-114	3124693218. ALEX ANGULO	MED	LOTE CON LUZ TRIFÁSICA, ACUEDUCTO Y GAS NATURAL. CONSTRUCCION DE VIVIENDA.	368,00	134,00	\$ 500.000.000	6,00%	\$ 470.000.000	\$ 350.000	\$ 1.149.728

TABLA 01B. INMUEBLES EL ALTICO - CORREDOR COMERCIAL

ID	TIPO	DIRECCION SECTOR	FUENTE	DISP	DESCRIPCION GENERAL	AREA TERRENO M2	AREA CONST M2	VALOR PEDIDO	NEG	VALOR FINAL	V/M2 CONST	V/M2 TERRENO
2	CASA	CALLE 4 # 5	CARLOS 3152494542	MED	CASA DE DOS PISOS EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION CUENTA CON DOS LOCALES Y APARTAMENTOS Y DOS PATIOS. YA NO SE ENCUENTRA A LA VENTA POR EFECTOS DEL PROYECTO VIAL.	152,00	219,00	\$ 500.000.000	15,00%	\$ 425.000.000	\$ 620.000	\$ 1.902.763
3	BODEGA	CARRERA 4 6-49	DAVID LEON 3114583341 3224394802	MED	BODEGA CON BAÑO, CUARTOS PARA ALMACENAJE Y 1 LOCAL CON PISOS EN BALDOSA. CON TODOS LOS SERVICIOS	114,00	114,00	\$ 350.000.000	11,00%	\$ 311.500.000	\$ 990.000	\$ 1.742.456
4	CASA	AUTOPISTA SUR # 5-54	3107670997 DAVID CORTES	MED	CASA DE TRES PISOS DISTRIBUIDA EN EL PRIMER PISO EN LOCAL CON BAÑO, EN EL SEGUNDO PISO EN APARTAMENTO, EN EL TERCER PISO EN UN SALÓN, APARTAMENTO EN PISOS DE CERÁMICA, MADERA, VINILO Y BALDOSA. CON TODOS LOS SERVICIOS. TODA LA CASA RENTA APROXIMADAMENTE \$2.000.000 MENSUALES.	133,00	375,00	\$ 320.000.000	5,00%	\$ 304.000.000	\$ 280.000	\$ 1.496.241
1	CASA	CALLE 6 # 3C - 34	VICTOR 3012653529 3167750263	MED	INMUEBLE CON 2 CONSTRUCCIONES, UNA CONSTRUIDA HACE APROXIMADAMENTE 50 AÑOS QUE CONSTA DE DOS LOCALES (CONSTRUCCION EN ALTO ESTADO DE DETERIORO), OTRA DE APROXIMADAMENTE 20 AÑOS LA CUAL CONSTA DE 4 HABITACIONES, 2 BAÑOS, SALA COMEDOR, COCINA (TIENE PLACA). EL INMUEBLE CUENTA DOS ENTRADAS EN CADA UNA DE LAS VIAS, POSEE UN AREA DE PATIO DE APROXIMADAMENTE 220 M2. MANIFIESTA QUE CON LAS OBRAS DE TRANSMILENIO EL INMUEBLE QUEDARA CON FRENTE A LA AUTOPISTA.	500,00	280,00	\$ 850.000.000	7,00%	\$ 790.500.000	\$ 280.000	\$ 1.424.200

PROMEDIO	\$ 1.641.415
DESVIACION ESTANDAR	204768,5768
COEFICIENTE DE VARIACION	12,48%
LIMITE INFERIOR	\$ 1.846.184
LIMITE SUPERIOR	\$ 1.436.646

**TABLA 02. MERCADO CARRERA 4 COSTADO SUR (SENTIDO SOACHA - BOGOTA)**

OF	TIPO	DIRECCION SECTOR	FUENTE	DISP	DESCRIPCION GENERAL	AREA TERRENO M2	AREA CONST M2	VALOR PEDIDO	VALOR PEDIDO ENE 2020	INCREMENTO	NEG	VALOR FINAL	V/M2 CONST	V/M2 TERRENO
1	CASA COMERCIAL	AUTOPISTA DEL SUR CON CALLE 25	3004286468 ALICIA DE GOMEZ	ESQ	CASA DE TRES PISOS, CON BODEGA, CUENTA CON 7 ALCOBAS, 2 SALAS, 2 COCINAS, PATIO, DOS LOCALES COMERCIALES UN SALON Y TERRAZA, 4 BAÑOS Y 14 AÑOS DE CONSTRUIDA	254,20	600,00	\$ 1.250.000.000	\$ 1.300.000.000	4,00%	12,00%	\$ 1.100.000.000	\$ 770.000	\$ 2.509.835
2	CASA COMERCIAL	KR 4 - 12 50	JUAN HERNANDEZ. 3634551441	MED	CONSTRUCCION DE CUATRO NIVELES. UN PRIMER NIVEL CON LOCAL CON RENTA ACTUAL DE 8 MILLONES. PISOS SUPERIORES ESPACIOS COMERCIALES	210,00	800,00	\$ 1.200.000.000	\$ 1.500.000.000	25,00%	4,50%	\$ 1.146.000.000	\$ 740.000	\$ 2.638.095
4	CASA COMERCIAL	PARALELA AUTOPISTA SUR CON CALLE 25	3507434408 NICOLAS LONDOÑO	MED	CASA DE DOS PISOS EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION CUENTA CON DOS LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTO	450,00	400,00	\$ 1.800.000.000	\$ 2.000.000.000	11,11%	11,00%	\$ 1.602.000.000	\$ 800.000	\$ 2.848.889
													MEDIA	\$ 2.665.606
													DESVIACION ESTANDAR	\$ 171.193
													COEFICIENTE DE VARIACION	6,42%
													LIMITE SUPERIOR	\$ 2.836.799
													LIMITE INFERIOR	\$ 2.494.413

**TABLA 03. INMUEBLES ALEDAÑOS CARRERA 4**

ID	TIPO	DIRECCION SECTOR	FUENTE	DISP	DESCRIPCION GENERAL	AREA TERRENO M2	AREA CONST M2	VALOR PEDIDO	NEG	VALOR FINAL	V/M2 CONST	V/M2 TERRENO
4	LOTE	CARRERA 3 CON CALLE 20	3108319673 PABLO GONZALES	MED	LOTE CON ENRAMADA SENCILLA- TALLER	160,00	-	\$ 280.000.000	7,00%	\$ 260.400.000	\$ 0	\$ 1.627.500
5	CASA	CARRERA 3A CON CALLE 16	3105779119 JORGE RODRIGUEZ	MED	CASA CON TRES PISOS Y TERRAZA, TODOS ADECUADOS COMO SALONES INDEPENDIENTES	160,00	450,00	\$ 600.000.000	9,00%	\$ 546.000.000	\$ 560.000	\$ 1.837.500
6	EDIFICIO	CARRERA 3 # 24-18	FERNANDO GALINDO, 3208355968-3214919647	MED	CASA DE 4 PISOS, PRIMER PISO UN LOCAL, Y AL FONDO UN APARTAMENTO, CON UNA HABITACION, BAÑO Y COCINA, SEGUNDO PISO DOS APARTAMENTOS, CADA UNO CON DOS HABITACIONES, BAÑO, COCINA Y SALA COMEDOR, PISOS EN BALDOSA BUENOS ACABADOS, 3 PISO, 3HABITACIONES, BAÑO, COCINA Y SALA COMEDOR, 4 PISO ZONA DE LAVADO, Y UN SALON GRANDE, 12 AÑOS DE EDAD.	72,00	270,00	\$ 280.000.000	5,00%	\$ 266.000.000	\$ 550.000	\$ 1.631.944

MEDIA	\$ 1.698.981
DESVIACION ESTANDAR	\$ 119.981
COEFICIENTE DE VARIACION	7,06%

LIMITE SUPERIOR	\$ 1.818.963
LIMITE INFERIOR	\$ 1.579.000

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1	PRELIMINARES DE OBRA	2312391	2,32%
2	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	9165426	9,20%
3	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	15339838	15,40%
4	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	9840570	9,88%
5	INSTALACIONES SANITARIAS	1684751	1,69%
6	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	1194188	1,20%
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	7397602	7,43%
8	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	0	0,00%
9	CUBIERTAS	3929336	3,94%
10	ENCHAPES Y PISOS	6240025	6,26%
11	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	914587	0,92%
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	692045	0,69%
13	CARPINTERIA METÁLICA	3983693	4,00%
14	ESPEJOS Y VIDRIOS	380794	0,38%
15	PINTURAS Y ESTUCO	3137987	3,15%
16	CERRAJERIA	841211	0,84%
17	EXTERIORES	0	0,00%
18	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	32575578	32,70%
Valor total costo directo		\$ 99.630.022,10	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 1.041.610,27	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 1.041.610,27	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>1.041.610,27</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 2.312.391,36		
1,01	CAJON MEZCLADERO	0,60	un	\$ 1.320.000	\$ 1.300.000	\$ 450.000	\$ 792.000			Oswaldo
1,04	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA H= 2,00 M	8,00	m2	\$ 6.707	\$ 3.781	\$ 2.926	\$ 53.656			149
1,12	DESCAPOTE A MAQUINA + RETIRO E=0,2M	47,83	m2	\$ 11.581	\$ 10.054	\$ 1.527	\$ 553.852			149-165
1,16	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	95,65	m2	\$ 6.911	\$ 5.082	\$ 1.829	\$ 661.037			216
1,20	REPLANTEO	95,65	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 251.846			149
<b>2</b>	<b>EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN</b>							\$ 9.165.426,14		
2,01	ACERO CORRUGADO FIGURADO 1/4" - 1" 60000 PSI	502,23	kg	\$ 2.618	\$ 2.618	\$ 0	\$ 1.314.848			113
2,02	CONCRETO CICLOPEO - MURO CIERRE	4,00	m3	\$ 374.605	\$ 292.971	\$ 81.634	\$ 1.498.420			165
2,04	EXCAVACIÓN MANUAL ANCHO0,60CMX1,0M CIMENTOS (ZANJA)	4,77	m3	\$ 19.106	\$ 1.737	\$ 17.369	\$ 91.139			149
2,15	RECEBO COMPACTADO (BASE B-200)	5,74	m3	\$ 272.659	\$ 220.552	\$ 52.107	\$ 1.564.790			149
2,16	RETIRO DE SOBANTES	5,72	m3	\$ 7.642	\$ 694	\$ 6.948	\$ 43.745			165
2,17	VIGA AMARRE EN CONCRETO	2,50	m3	\$ 626.828	\$ 442.571	\$ 184.257	\$ 1.567.069		14	Todo costo
2,20	ZAPATA AISLADA 1,2 X 1,2 X 0,45	6,00	un	\$ 451.769	\$ 382.293	\$ 69.476	\$ 2.710.614			171
2,21	ZAPATAS ESTRUCTURA	0,54	m3	\$ 697.174	\$ 697.174	\$ 0	\$ 374.801			165
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>							\$ 15.339.837,74		
3,01	ACERO CORRUGADO FIGURADO 1/4" - 1" 60000 PSI	565,50	kg	\$ 2.618	\$ 2.618	\$ 0	\$ 1.480.479			113
3,03	COLUMNAS CTO 4000 PSI	1,50	m3	\$ 666.224	\$ 666.224	\$ 0	\$ 999.337			Unitario
3,05	ESCALERA MACIZA CTO 3000 PSI	1,00	tr	\$ 951.324	\$ 529.761	\$ 421.563	\$ 951.324			139
3,14	PLACA CONTRAPISO E=0,12 CTO 3000 PSI.	48,00	m2	\$ 94.512	\$ 63.604	\$ 30.908	\$ 4.536.553			140
3,22	PLACA ENTREPISO E=0,10 CTO 3000 PSI. + MALLA	47,65	m2	\$ 87.994	\$ 76.530	\$ 11.464	\$ 4.192.914			173
3,36	VIGA DE CIERRE	1,95	m3	\$ 1.630.375	\$ 1.051.408	\$ 578.967	\$ 3.179.231			228
<b>4</b>	<b>MAMPOSTERÍA Y PAÑETES</b>							\$ 9.840.569,88		
4,05	DINTELES EN BLOQUE	3,00	m	\$ 28.646	\$ 11.799	\$ 16.847	\$ 85.938			97
4,09	FILOS Y DILATAIONES	109,90	m	\$ 6.118	\$ 3.339	\$ 2.779	\$ 672.368			187
4,16	MURO BLOQUE NO. 4 E= 0,10	64,00	m2	\$ 32.276	\$ 23.591	\$ 8.685	\$ 2.065.664			178
4,17	MURO BLOQUE NO. 5 E= 0,12	80,00	m2	\$ 33.776	\$ 25.091	\$ 8.685	\$ 2.702.080			178
4,19	MURO EN LADRILLO TOLETE E = 0,12	13,00	m2	\$ 99.038	\$ 77.327	\$ 21.711	\$ 1.287.494			179
4,23	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO	4,50	m2	\$ 24.637	\$ 12.131	\$ 12.506	\$ 110.867			167
4,24	PAÑETE LISO MUROS INTERIOR (MORTERO 1:5)	105,00	m2	\$ 18.807	\$ 6.301	\$ 12.506	\$ 1.974.735			167
4,25	PAÑETE LISO TECHO BAJO PLACA (MORTERO 1:4)	48,00	m2	\$ 19.613	\$ 3.981	\$ 15.632	\$ 941.424			167
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>							\$ 1.684.750,98		
5,01	ACCESORIO DRENAJE 4"	1,00	un	\$ 11.771	\$ 9.724	\$ 2.047	\$ 11.771			209
5,02	ACCESORIO DRENAJE 6"	1,00	un	\$ 16.574	\$ 14.527	\$ 2.047	\$ 16.574			209
5,05	CAJA INSPECCIÓN 60X60	1,00	un	\$ 375.215	\$ 340.477	\$ 34.738	\$ 375.215			208
5,06	EXCAVACIÓN MANUAL (ZANJA)	0,65	m3	\$ 19.616	\$ 1.783	\$ 17.833	\$ 12.770			222
5,08	PUNTO DE DESAGUE PVC (3" - 4")	1,00	un	\$ 239.499	\$ 198.424	\$ 41.075	\$ 239.499			96
5,10	TUBERÍA DRENAJE 4"	1,50	m	\$ 125.936	\$ 113.653	\$ 12.283	\$ 188.904			209
5,11	TUBERÍA DRENAJE 6"	1,00	m	\$ 157.258	\$ 144.975	\$ 12.283	\$ 157.258			209
5,12	TUBERÍA PVC BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4"	12,00	m	\$ 46.461	\$ 34.209	\$ 12.252	\$ 557.538			209
5,13	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	2,00	m	\$ 15.839	\$ 11.745	\$ 4.094	\$ 31.678			213
5,14	TUBERÍA PVC SANITARIA 3"	2,00	m	\$ 16.944	\$ 12.850	\$ 4.094	\$ 33.888			138+ 4094 de M de obra
5,15	TUBERÍA PVC SANITARIA 4"	2,00	m	\$ 29.828	\$ 25.734	\$ 4.094	\$ 59.656			213
<b>6</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>							\$ 1.194.188,00		
6,01	ACOMETIDA PVC 1/2"	1,00	un	\$ 976.310	\$ 976.310	\$ 0	\$ 976.310			72
6,05	PUNTO HIDRÁULICO A.FRÍA PVC 1/2"	3,00	un	\$ 32.630	\$ 26.490	\$ 6.140	\$ 97.890			207
6,07	RED DE SUMINISTRO (TUBERÍA) PVP 1/2"	8,00	m	\$ 7.515	\$ 4.444	\$ 3.071	\$ 60.120			205
6,08	REGISTRO (VÁLVULA DE BOLA) DE 1/2"	2,00	un	\$ 29.934	\$ 25.840	\$ 4.094	\$ 59.868			205
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>							\$ 7.397.602,00		
7,01	ACCESORIOS DE ACOMETIDA(CALIBRACIONES+INSPECCI+VERIFIC INICIAL)	2,00	gb	\$ 224.841	\$ 224.841	\$ 0	\$ 449.682			72
7,02	ACOMETIDA AÉREA ENERGÍA	1,00	un	\$ 1.058.834	\$ 1.005.869	\$ 52.965	\$ 1.058.834			193
7,03	ACOMETIDA GENERAL	5,00	m	\$ 67.572	\$ 36.865	\$ 30.707	\$ 337.860			72
7,05	ALAMBRE DESNUDO #10	99,00	m	\$ 1.409	\$ 1.409	\$ 0	\$ 139.491			84
7,06	CABLE COBRE AISLADO 12 THW	247,50	m	\$ 2.434	\$ 2.434	\$ 0	\$ 602.415			85
7,09	SALIDA TOMA DOBLE CLÁSICA TUB PVC	4,00	un	\$ 134.870	\$ 83.692	\$ 51.178	\$ 539.480			200
7,10	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC (CONMUTABLE)	4,00	un	\$ 112.510	\$ 71.568	\$ 40.942	\$ 450.040			199
7,11	SALIDA LUMINARIA + ROSETA PVC	8,00	un	\$ 127.792	\$ 76.614	\$ 51.178	\$ 1.022.336			199

7,13	SALIDA TIMBRE + TIMBRE PVC	1,00	un	\$ 202.245	\$ 120.361	\$ 81.884	\$ 202.245		199
7,14	SALIDA TOMA E INTERRUPTOR CLÁSICA PVC	8,00	un	\$ 151.192	\$ 89.779	\$ 61.413	\$ 1.209.536		201
7,15	SALIDA TOMACORRIENTE BIFASICO PVC	8,00	un	\$ 139.358	\$ 82.039	\$ 57.319	\$ 1.114.864		200
7,16	TABLERO CON PUERTA 12 CIRCUITOS	1,00	un	\$ 270.819	\$ 188.935	\$ 81.884	\$ 270.819		201
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>						\$	<b>3.929.336,00</b>	
9,02	CANAL AGUA LL.	8,00	m	\$ 76.903	\$ 76.903	\$ 0	\$ 615.224		168
9,15	ENTRAMADO CUBIERTA EN METAL (CERCHA-PERLÍN)	48,00	m2	\$ 37.338	\$ 29.065	\$ 8.273	\$ 1.792.224		168
9,23	TEJA FIBROCEMENTO	48,00	m2	\$ 31.706	\$ 21.285	\$ 10.421	\$ 1.521.888		168
<b>10</b>	<b>ENCHAPES Y PISOS</b>						\$	<b>6.240.024,80</b>	
10,01	AFINADO DE PISO MORTERO (ALISTADO) E=04 MT	95,65	m2	\$ 18.422	\$ 15.817	\$ 2.605	\$ 1.762.064		184
10,05	BOQUILLA PARA CERÁMICA	192,00	m	\$ 4.717	\$ 2.980	\$ 1.737	\$ 905.664		170
10,08	CERÁMICA MUROS BAÑOS (SENCILLO)	8,00	m2	\$ 36.054	\$ 27.369	\$ 8.685	\$ 288.432		170
10,23	IMPERMEABILIZACION PISOS (ALISTADO PISO 4CM IMPERMEABILIZADO)	1,50	m2	\$ 18.938	\$ 16.333	\$ 2.605	\$ 28.407		184
10,31	PISO CERÁMICO COCINA, BAÑO (SENCILLO)	3,50	m2	\$ 36.675	\$ 27.990	\$ 8.685	\$ 128.363		182
10,40	PISO TABLETA DE GRESS	45,00	m2	\$ 69.491	\$ 60.806	\$ 8.685	\$ 3.127.095		183
<b>11</b>	<b>ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES</b>						\$	<b>914.586,80</b>	
11,02	ASCENSOR								
11,23	GRIFERÍA LAVAMANOS (SENCILLO)	2,00	un	\$ 22.900	\$ 22.900	\$ 0	\$ 45.800		77
11,30	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO (NACIONAL)	2,00	un	\$ 25.577	\$ 578	\$ 25.000	\$ 51.155	95	
11,34	LAVADERO	2,00	un	\$ 205.900	\$ 205.900	\$ 0	\$ 411.800		214
11,37	LAVAMANOS (SENCILLO)	2,00	un	\$ 55.016	\$ 55.016	\$ 0	\$ 110.032	95	
11,47	SANITARIO (SENCILLO)	2,00	un	\$ 147.900	\$ 147.900	\$ 0	\$ 295.800		214
<b>12</b>	<b>MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA</b>						\$	<b>692.045,00</b>	
12,14	HOJA PUERTA 0,85 ENTAMBORADA (SENCILLO) VIP / VIS CON MARCO	2,00	un	\$ 246.865	\$ 220.253	\$ 26.612	\$ 493.730		162
12,18	HOJA PUERTA 0,75 ENTAMBORADA (SENCILLO) VIP / VIS CON MARCO	1,00	un	\$ 198.315	\$ 171.703	\$ 26.612	\$ 198.315		162
<b>13</b>	<b>CARPINTERÍA METÁLICA</b>						\$	<b>3.983.693,01</b>	
13,03	CAJILLAS MEDIDORES	2,00	un	\$ 104.345	\$ 104.345	\$ 0	\$ 208.690		195
13,06	INSTALACION CARPINTERIA METALICA	3,00	m2	\$ 30.931	\$ 4.265	\$ 26.667	\$ 92.794	97	
13,07	MARCO EN LAMINA PARA PUERTA	3,00	un	\$ 124.377	\$ 74.739	\$ 49.638	\$ 373.131		163
13,10	PUERTA EN LAMINA CALIBRE 16	11,50	m2	\$ 209.194	\$ 143.010	\$ 66.184	\$ 2.405.731		163
13,12	REJAS TIPO BANCO / BARANDA	5,50	m2	\$ 96.125	\$ 63.033	\$ 33.092	\$ 528.688		163
13,18	VENTANERÍA EN LÁMINA	5,50	m2	\$ 68.120	\$ 68.120	\$ 0	\$ 374.660		163
<b>14</b>	<b>ESPEJOS Y VIDRIOS</b>						\$	<b>380.794,00</b>	
14,01	ESPEJO CRISTAL	5,50	m2	\$ 47.900	\$ 47.900	\$ 0	\$ 263.450		169
14,02	VIDRIO CRISTAL INCOLORO	3,86	m2	\$ 30.400	\$ 30.400	\$ 0	\$ 117.344		140
<b>15</b>	<b>PINTURAS Y ESTUCO</b>						\$	<b>3.137.987,00</b>	
15,01	ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	23,00	m	\$ 8.664	\$ 539	\$ 8.125	\$ 199.272		181
15,03	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	15,00	m	\$ 6.690	\$ 690	\$ 6.000	\$ 100.350		181
15,04	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	23,00	m2	\$ 16.820	\$ 4.445	\$ 12.375	\$ 386.860		181
15,07	ESTUCO Y PINTURA VINILO 3 MANOS INTERIOR	153,00	m2	\$ 14.305	\$ 4.701	\$ 9.604	\$ 2.188.665		181
15,11	PINTURA VINILO DOS MANOS	40,00	m2	\$ 6.571	\$ 1.696	\$ 4.875	\$ 262.840		181
<b>16</b>	<b>CERRAJERÍA</b>						\$	<b>841.211,41</b>	
16,05	CERRADURA PUERTA ENTRADA	1,00	un	\$ 245.840	\$ 233.814	\$ 12.026	\$ 245.840		108
16,07	CERRADURA PUERTA OFICINA	1,00	un	\$ 56.442	\$ 42.411	\$ 14.031	\$ 56.442		108
16,08	CERRADURA PUERTA PATIO ENTRADA INTERIOR	1,00	un	\$ 48.256	\$ 36.230	\$ 12.026	\$ 48.256		108
16,11	CERRADURAS PARA PUERTAS BAÑOS	2,00	un	\$ 150.137	\$ 136.106	\$ 14.031	\$ 300.273		108
16,12	INSTALACIÓN CERRADURA EXTERNA	4,00	un	\$ 38.080	\$ 38.080	\$ 0	\$ 152.320		62
16,13	INSTALACIÓN CERRADURA INTERNA	1,00	un	\$ 38.080	\$ 38.080	\$ 0	\$ 38.080		62
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>						\$	<b>32.575.577,99</b>	
18,01	ALMACENISTA + PRESTACIONES	5,00	mes	\$ 2.233.891	\$ 2.233.891	\$ 0	\$ 11.169.455		50
18,02	ASEO GENERAL	95,65	m-m2	\$ 7.998	\$ 0	\$ 7.998	\$ 765.009	227	
18,06	MAESTRO + PRESTACIONES	5,00	mes	\$ 4.045.621	\$ 4.045.621	\$ 0	\$ 20.228.105		50
18,09	RETIRO SOBREPUESTOS TIERRA (ESCOMBROS)	5,98	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 413.009	118	

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 1.435.496	3,66%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMIENTACIÓN	\$ 2.604.284	6,64%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 4.511.132	11,49%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 4.555.146	11,61%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 655.829	1,67%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 162.703	0,41%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 4.628.981	11,79%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 3.007.094	7,66%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ 767.461	1,96%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 2.809.792	7,16%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ 262.943	0,67%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ 128.840	0,33%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ 821.700	2,09%
16,00	CERRAJERIA	\$ 245.840	0,63%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 12.649.944	32,23%
Valor total costo directo		\$ 39.247.185	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 942.083	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 942.083	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>942.083,17</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 1.435.496,15		
1,01	CAJON MEZCLACERO	0,30	un	\$ 1.320.000	\$ 1.300.000	\$ 450.000	\$ 396.000			Oswaldo
1,12	DESCAPOTE A MAQUINA + RETIRO E=0,2IV	41,66	m2	\$ 11.581	\$ 10.054	\$ 1.527	\$ 482.456			149-165
1,16	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	41,66	m2	\$ 6.911	\$ 5.082	\$ 1.829	\$ 287.912			216
1,19	RELLENOS EN MATERIAL SITIO (COMPACTADO)	6,25	m3	\$ 25.514	\$ 7.225	\$ 18.289	\$ 159.437			149
1,20	REPLANTEO	41,66	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 109.691			149
<b>2</b>	<b>EXCAVACIÓN Y CIMIENTACIÓN</b>							\$ 2.604.283,86		
2,01	ACERO CORRUGADO FIGURADO 1/4" - 1" 60000 PSI	252,23	kg	\$ 2.618	\$ 2.618	\$ -	\$ 660.334			113
2,04	EXCAVACIÓN MANUAL ANCHO0,60CMX1,0M CIMIENTOS (ZANJA)	2,97	m3	\$ 19.106	\$ 1.737	\$ 17.369	\$ 56.695			149
2,16	RETIRO DE SOBRRANTES	3,56	m3	\$ 7.642	\$ 694	\$ 6.948	\$ 27.212			165
2,17	VIGA AMARRE EN CONCRETO	2,97	m3	\$ 626.828	\$ 442.571	\$ 184.257	\$ 1.860.043			14 Todo costo
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>							\$ 4.511.131,94		
3,01	ACERO CORRUGADO FIGURADO 1/4" - 1" 60000 PS	265,56	kg	\$ 2.618	\$ 2.618	\$ -	\$ 695.236			113
3,12	PLACA CONTRAPISO E=0,10 CTO 3000 PSI.	41,66	m2	\$ 83.965	\$ 54.246	\$ 29.719	\$ 3.497.973			140
3,36	VIGA DE CIERRE	0,20	m3	\$ 1.630.375	\$ 1.051.408	\$ 578.967	\$ 317.923			228
<b>4</b>	<b>MAMPOSTERÍA Y PAÑETES</b>							\$ 4.555.145,88		
4,05	DINTELES EN BLOQUE	3,00	m	\$ 28.646	\$ 11.799	\$ 16.847	\$ 85.938			97
4,09	FILOS Y DILATAIONES	57,40	m	\$ 6.118	\$ 3.339	\$ 2.779	\$ 351.173			187
4,13	MACHÓN EN LADRILLO (COLUMNA DE CONFINAMIENTO EN LADRILLO)	9,00	m	\$ 110.018	\$ 87.438	\$ 22.580	\$ 990.162			178
4,16	MURO BLOQUE NO. 4 E= 0,10	24,00	m2	\$ 32.276	\$ 23.591	\$ 8.685	\$ 774.624			178
4,17	MURO BLOQUE NO. 5 E= 0,12	40,00	m2	\$ 33.776	\$ 25.091	\$ 8.685	\$ 1.351.040			178
4,19	MURO EN LADRILLO TOLETE E = 0,12	9,00	m2	\$ 99.038	\$ 77.327	\$ 21.711	\$ 891.342			179
4,23	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO	4,50	m2	\$ 24.637	\$ 12.131	\$ 12.506	\$ 110.867			167
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>							\$ 655.829,46		
5,01	ACCESORIO DRENAJE 4"	1,00	un	\$ 11.771	\$ 9.724	\$ 2.047	\$ 11.771			209
5,02	ACCESORIO DRENAJE 6"	1,00	un	\$ 16.574	\$ 14.527	\$ 2.047	\$ 16.574			209
5,05	CAJA INSPECCIÓN 60X60	1,00	un	\$ 375.215	\$ 340.477	\$ 34.738	\$ 375.215			208
5,06	EXCAVACIÓN MANUAL (ZANJA)	0,65	m3	\$ 19.616	\$ 1.783	\$ 17.833	\$ 12.770			222
5,08	PUNTO DE DESAGUE PVC (3" - 4")	1,00	un	\$ 239.499	\$ 198.424	\$ 41.075	\$ 239.499			96
<b>6</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>							\$ 162.703,00		
6,05	PUNTO HIDRÁULICO A.FRÍA PVC 1/2"	2,00	un	\$ 32.630	\$ 26.490	\$ 6.140	\$ 65.260			207
6,07	RED DE SUMINISTRO (TUBERÍA) PVCP 1/2"	5,00	m	\$ 7.515	\$ 4.444	\$ 3.071	\$ 37.575			205
6,08	REGISTRO (VÁLVULA DE BOLA) DE 1/2"	2,00	un	\$ 29.934	\$ 25.840	\$ 4.094	\$ 59.868			205
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>							\$ 4.628.981,00		
7,03	ACOMETIDA GENERAL	5,00	m	\$ 67.572	\$ 36.865	\$ 30.707	\$ 337.860			72
7,09	SALIDA TOMA DOBLE CLÁSICA TUB PVC	3,00	un	\$ 134.870	\$ 83.692	\$ 51.178	\$ 404.610			200
7,10	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC (CONMUTABLE)	3,00	un	\$ 112.510	\$ 71.568	\$ 40.942	\$ 337.530			199
7,11	SALIDA LUMINARIA + ROSETA PVC	8,00	un	\$ 127.792	\$ 76.614	\$ 51.178	\$ 1.022.336			199
7,13	SALIDA TIMBRE + TIMBRE PVC	1,00	un	\$ 202.245	\$ 120.361	\$ 81.884	\$ 202.245			199
7,14	SALIDA TOMA E INTERRUPTOR CLÁSICA PVC	8,00	un	\$ 151.192	\$ 89.779	\$ 61.413	\$ 1.209.536			201
7,15	SALIDA TOMACORRIENTE BIFASICO PVC	8,00	un	\$ 139.358	\$ 82.039	\$ 57.319	\$ 1.114.864			200
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>							\$ 3.007.093,96		
9,02	CANAL AGUA LL.	6,00	m	\$ 76.903	\$ 76.903	\$ -	\$ 461.418			168
9,14	ENTRAMADO CUBIERTA EN MADERA	41,66	m2	\$ 29.400	\$ 12.031	\$ 17.369	\$ 1.224.804			168
9,23	TEJA FIBROCEMENTO	41,66	m2	\$ 31.706	\$ 21.285	\$ 10.421	\$ 1.320.872			168
<b>10</b>	<b>ENCHAPÉS Y PISOS</b>							\$ 767.460,52		
10,01	AFINADO DE PISO MORTERO (ALISTADO) E=04 MT	41,66	m2	\$ 18.422	\$ 15.817	\$ 2.605	\$ 767.461			184
<b>12</b>	<b>MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA</b>							\$ 2.809.791,60		
12,07	COLUMNAS EN MADERA 0,08x0,18M	2,20	m	\$ 297.163	\$ 274.303	\$ 22.860	\$ 653.759			174
12,14	HOJA PUERTA 0,85 ENTAMBORADA (SENCILLO) VIP / VIS CON MARCC	2,00	un	\$ 246.865	\$ 220.253	\$ 26.612	\$ 493.730			162
12,18	HOJA PUERTA 0,75 ENTAMBORADA (SENCILLO) VIP / VIS CON MARCC	1,00	un	\$ 198.315	\$ 171.703	\$ 26.612	\$ 198.315			162
12,33	VIGAS EN MADERA 0,08x0,15	12,00	m	\$ 121.999	\$ 99.139	\$ 22.860	\$ 1.463.988			174

13	CARPINTERIA METÁLICA							\$	262.943,20			
13,18	VENTANERIA EN LÁMINA	3,86	m2	\$	68.120	\$	68.120	\$	-	\$	262.943	163
14	ESPEJOS Y VIDRIOS							\$	128.840,00			
14,01	ESPEJO CRISTAL	0,24	m2	\$	47.900	\$	47.900	\$	-	\$	11.496	169
14,02	VIDRIO CRISTAL INCOLORO	3,86	m2	\$	30.400	\$	30.400	\$	-	\$	117.344	140
15	PINTURAS Y ESTUCO							\$	821.700,00			
15,01	ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	15,00	m	\$	8.664	\$	539	\$	8.125	\$	129.960	181
15,03	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	15,00	m	\$	6.690	\$	690	\$	6.000	\$	100.350	181
15,11	PINTURA VINILO DOS MANOS	90,00	m2	\$	6.571	\$	1.696	\$	4.875	\$	591.390	181
16	CERRAJERIA							\$	245.840,00			
16,05	CERRADURA PUERTA ENTRADA	1,00	un	\$	245.840	\$	233.814	\$	12.026	\$	245.840	108
18	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL							\$	12.649.944,33			
18,02	ASEO GENERAL	41,66	m-m2	\$	7.998	\$	-	\$	7.998	\$	333.197	227
18,06	MAESTRO + PRESTACIONES	3,00	mes	\$	4.045.621	\$	4.045.621	\$	-	\$	12.136.863	50
18,09	RETIRO SOBRESANTES TIERRA (ESCOMBROS)	2,60	m3	\$	69.087	\$	47.026	\$	22.061	\$	179.885	118

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 71.976	2,44%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMIENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ 255.253	8,65%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ 398.559	13,51%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ 52.895	1,79%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ 157.884	5,35%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 254.906	8,64%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 101.459	3,44%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ 167.495	5,68%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ 294.393	9,98%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 246.865	8,37%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 949.391	32,17%
Valor total costo directo		\$ 2.951.076	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 970.749	
Valor metro costo indirecto		\$ -	
		\$ 970.749	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>970.748,67</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 71.975,65		
1,12	DESCAPOTE A MAQUINA + RETIRO E=0,2M	3,04	m2	\$ 11.581	\$ 10.054	\$ 1.527	\$ 35.206			149-165
1,16	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	3,04	m2	\$ 6.911	\$ 5.082	\$ 1.829	\$ 21.009			216
1,19	RELLENOS EN MATERIAL SITIO (COMPACTADO)	0,30	m3	\$ 25.514	\$ 7.225	\$ 18.289	\$ 7.756			149
1,20	REPLANTEO	3,04	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 8.004			149
<b>3</b>	<b>ESTRUCTURAS DE CONCRETO</b>							\$ 255.252,93		
3,12	PLACA CONTRAPISO E=0,10 CTO 3000 PSI.	3,04	m2	\$ 83.965	\$ 54.246	\$ 29.719	\$ 255.253		140	
<b>4</b>	<b>MAMPOSTERÍA Y PAÑETES</b>							\$ 398.559,43		
4,16	MURO BLOQUE NO. 4 E= 0,10	12,35	m2	\$ 32.276	\$ 23.591	\$ 8.685	\$ 398.559			178
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES SANITARIAS</b>							\$ 52.894,80		
5,13	TUBERÍA PVC SANITARIA 2'	1,20	m	\$ 15.839	\$ 11.745	\$ 4.094	\$ 19.007			213
5,14	TUBERÍA PVC SANITARIA 3'	2,00	m	\$ 16.944	\$ 12.850	\$ 4.094	\$ 33.888			138+ 4094 de M de obra
<b>6</b>	<b>INSTALACIONES HIDRÁULICAS</b>							\$ 157.884,00		
6,05	PUNTO HIDRÁULICO A.FRIA PVC 1/2'	3,00	un	\$ 32.630	\$ 26.490	\$ 6.140	\$ 97.890			207
6,07	RED DE SUMINISTRO (TUBERÍA) PVC 1/2'	4,00	m	\$ 7.515	\$ 4.444	\$ 3.071	\$ 30.060			205
6,08	REGISTRO (VÁLVULA DE BOLA) DE 1/2'	1,00	un	\$ 29.934	\$ 25.840	\$ 4.094	\$ 29.934			205
<b>7</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>							\$ 254.906,00		
7,06	CABLE COBRE AISLADO 12 THW	6,00	m	\$ 2.434	\$ 2.434	\$ -	\$ 14.604			85
7,10	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE PVC (CONMUTABLE)	1,00	un	\$ 112.510	\$ 71.568	\$ 40.942	\$ 112.510			199
7,11	SALIDA LUMINARIA + ROSETA PVC	1,00	un	\$ 127.792	\$ 76.614	\$ 51.178	\$ 127.792			199
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>							\$ 101.459,20		
9,23	TEJA FIBROCEMENTO	3,20	m2	\$ 31.706	\$ 21.285	\$ 10.421	\$ 101.459			168
<b>10</b>	<b>ENCHAPES Y PISOS</b>							\$ 167.494,88		
10,01	AFINADO DE PISO MORTERO (ALISTADO) E=04 MT	3,04	m2	\$ 18.422	\$ 15.817	\$ 2.605	\$ 56.003			184
10,31	PISO CERÁMICO COCINA, BAÑO (SENCILLO)	3,04	m2	\$ 36.675	\$ 27.990	\$ 8.685	\$ 111.492			182
<b>11</b>	<b>ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES</b>							\$ 294.393,40		
11,02	ASCENSOR									
11,18	DUCHA (SENCILLO)	1,00	un	\$ 43.000	\$ 43.000	\$ -	\$ 43.000			214
11,23	GRIFERÍA LAVAMANOS (SENCILLO)	1,00	un	\$ 22.900	\$ 22.900	\$ -	\$ 22.900			77
11,30	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO (NACIONAL)	1,00	un	\$ 25.577	\$ 578	\$ 25.000	\$ 25.577		95	
11,37	LAVAMANOS (SENCILLO)	1,00	un	\$ 55.016	\$ 55.016	\$ -	\$ 55.016		95	
11,47	SANITARIO (SENCILLO)	1,00	un	\$ 147.900	\$ 147.900	\$ -	\$ 147.900			214
<b>12</b>	<b>MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA</b>							\$ 246.865,00		
12,14	HOJA PUERTA 0,85 ENTAMBORADA (SENCILLO) VIP / VIS CON MARCC	1,00	un	\$ 246.865	\$ 220.253	\$ 26.612	\$ 246.865			162
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$ 949.390,68		
18,02	ASEO GENERAL	3,04	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 24.314		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,50	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 855.990			47
18,09	RETIRO SOBRESANTES TIERRA (ESCOMBROS)	1,00	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 69.087		118	

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 266.723	3,56%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 5.786.661	77,16%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 122.227	1,63%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 1.323.791	17,65%
Valor total costo directo		\$ 7.499.402	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 74.032	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 74.032	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>74.031,61</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
1	PRELIMINARES DE OBRA							\$ 266.722,90		
1,20	REPLANTEO	101,30	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 266.723			149
9	CUBIERTAS							\$ 5.786.661,20		
9,21	TEJA DE ALUZINC	101,30	m2	\$ 57.124	\$ 50.697	\$ 6.427	\$ 5.786.661			168
12	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA							\$ 122.226,67		
12,11	GUADUA ROLLIZA	40,00	m	\$ 3.056	\$ 3.056	-	\$ 122.227			
18	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL							\$ 1.323.791,40		
18,02	ASEO GENERAL	101,30	m-m2	\$ 7.998	-	\$ 7.998	\$ 810.197		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,30	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	-	\$ 513.594			47

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 62.455	3,72%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 697.368	41,53%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 534.221	31,82%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 385.091	22,93%
Valor total costo directo		\$ 1.679.134	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 70.790	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 70.790	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>70.789,82</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 62.454,76		
1,20	REPLANTEO	23,72	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 62.455			149
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>							\$ 697.368,00		
9,14	ENTRAMADO CUBIERTA EN MADERA	23,72	m2	\$ 29.400	\$ 12.031	\$ 17.369	\$ 697.368			168
<b>12</b>	<b>MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA</b>							\$ 534.220,79		
12,26	PUNTILLA CON CABEZA	2,00	lb	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ -	\$ 5.800			127
12,27	TRIPLEX CEDRO 1.22 x 1.44 3mm Lamine	13,50	lámina	\$ 39.137	\$ 39.137	\$ -	\$ 528.421		57	
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$ 385.090,93		
18,02	ASEO GENERAL	23,72	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 189.713		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,10	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 171.198			47
18,09	RETIRO SOBANTES TIERRA (ESCOMBROS)	0,35	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 24.180		118	

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 166.669	2,29%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 4.370.485	60,09%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 1.511.028	20,77%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 1.225.609	16,85%
Valor total costo directo		\$ 7.273.791	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 114.910	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 114.910	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>114.909,81</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 166.668,90		
1,20	REPLANTEO	63,30	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 166.669			149
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>							\$ 4.370.485,20		
9,15	ENTRAMADO CUBIERTA EN METAL (CERCHA-PERLÍN)	63,30	m2	\$ 37.338	\$ 29.065	\$ 8.273	\$ 2.363.495			168
9,24	TEJA FIBROCEMENTO	63,30	m2	\$ 31.706	\$ 21.285	\$ 10.421	\$ 2.006.990			168
<b>12</b>	<b>MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA</b>							\$ 1.511.028,38		
12,26	PUNTILLA CON CABEZA	2,00	lb	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ -	\$ 5.800			127
12,27	TRIPLEX CEDRO 1.22 x 1.44 3mm Lamina	36,03	lámina	\$ 39.137	\$ 39.137	\$ -	\$ 1.410.162		57	
12,34	VARA DE CLAVO d=6 A 8 CMx3 m (a metro lineal)	40,00	m	\$ 2.377	\$ 2.377	\$ -	\$ 95.067			110
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$ 1.225.608,78		
18,02	ASEO GENERAL	63,30	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 506.273		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,40	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 684.792			47
18,09	RETIRO SOBREPANTES TIERRA (ESCOBROS)	0,50	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 34.543		118	

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 80.170	8,70%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ -	0,00%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ 410.904	44,60%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 430.305	46,70%
Valor total costo directo		\$ 921.379	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 109.688	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 109.688	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>109.687,94</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 80.169,60		
1,16	LOCALIZACIÓN TRAZADO Y REPLANTEO	8,40	m2	\$ 6.911	\$ 5.082	\$ 1.829	\$ 58.052			216
1,20	REPLANTEO	8,40	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 22.117			149
<b>12</b>	<b>MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA</b>							\$ 410.903,88		
12,02	CERCO 8x8x2,9 cm AMARILLO (a metro lineal)	4,80	m	\$ 15.806	\$ 15.806	\$ -	\$ 75.870			108
12,26	PUNTILLA CON CABEZA	3,00	lb	\$ 2.900	\$ 2.900	\$ -	\$ 8.700			127
12,28	REPISA 8x4x2,9 cm AMARILLO (a metro lineal)	23,19	m	\$ 7.903	\$ 7.903	\$ -	\$ 183.243			109
12,30	TABLA BURRA 25*2,2 A 2,7x2,9 cm AMARILLO (a metro lineal)	8,40	m	\$ 6.542	\$ 6.542	\$ -	\$ 54.953			109
12,31	TABLA BURRA 25*2,2 A 2,7x2,9 cm ORDINARIO (a metro lineal)	12,80	m	\$ 5.400	\$ 5.400	\$ -	\$ 69.124			109
12,34	VARA DE CLAVO d=6 A 8 CMx3 m (a metro lineal)	8,00	m	\$ 2.377	\$ 2.377	\$ -	\$ 19.013			110
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$ 430.305,23		
18,02	ASEO GENERAL	8,40	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 67.183			227
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,20	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 342.396			47
18,09	RETIRO SOBRESANTES TIERRA (ESCOMBROS)	0,30	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 20.726			118

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 14.482	2,20%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 475.882	72,34%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ -	0,00%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 167.434	25,45%
Valor total costo directo		\$ 657.797	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 119.600	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 119.600	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>119.599,51</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Material y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 14.481,50		
1,20	REPLANTEO	5,50	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 14.482			149
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>							\$ 475.882,00		
9,14	ENTRAMADO CUBIERTA EN MADERA	5,50	m2	\$ 29.400	\$ 12.031	\$ 17.369	\$ 161.700			168
9,21	TEJA DE ALUZINC	5,50	m2	\$ 57.124	\$ 50.697	\$ 6.427	\$ 314.182			168
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$ 167.433,83		
18,02	ASEO GENERAL	5,50	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 43.989		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,06	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 102.719			47
18,09	RETIRO SOBRANTES TIERRA (ESCOMBROS)	0,30	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 20.726		118	

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 11.059	2,20%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 363.401	72,34%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ -	0,00%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 127.859	25,45%
Valor total costo directo		\$ 502.318	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 119.600	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 119.600	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>119.599,51</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$	11.058,60	
1,20	REPLANTEO	4,20	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 11.059			149
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>							\$	363.400,80	
9,14	ENTRAMADO CUBIERTA EN MADERA	4,20	m2	\$ 29.400	\$ 12.031	\$ 17.369	\$ 123.480			168
9,21	TEJA DE ALUZINC	4,20	m2	\$ 57.124	\$ 50.697	\$ 6.427	\$ 239.921			168
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$	127.858,56	
18,02	ASEO GENERAL	4,20	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 33.592		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,05	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 78.440			47
18,09	RETIRO SOBRANTES TIERRA (ESCOMBROS)	0,23	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 15.827		118	

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 11.059	2,08%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 363.401	68,37%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ -	0,00%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 157.036	29,55%
Valor total costo directo		\$ 531.496	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 126.547	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 126.547	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>126.546,63</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 11.058,60		
1,20	REPLANTEO	4,20	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 11.059			149
<b>9</b>	<b>CUBIERTAS</b>							\$ 363.400,80		
9,14	ENTRAMADO CUBIERTA EN MADERA	4,20	m2	\$ 29.400	\$ 12.031	\$ 17.369	\$ 123.480			168
9,21	TEJA DE ALUZINC	4,20	m2	\$ 57.124	\$ 50.697	\$ 6.427	\$ 239.921			168
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$ 157.036,43		
18,02	ASEO GENERAL	4,20	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 33.592		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,06	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 102.719			47
18,09	RETIRO SOBRANTES TIERRA (ESCOMBROS)	0,30	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 20.726		118	

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 26.330	2,91%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 769.030	85,08%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ -	0,00%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 108.513	12,01%
Valor total costo directo		\$ 903.873	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 90.387	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 90.387	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>90.387,30</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
1	PRELIMINARES DE OBRA							\$ 26.330,00		
1,20	REPLANTEO	10,00	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 26.330			149
9	CUBIERTAS							\$ 769.030,00		
9,02	CANAL AGUA LL.	10,00	m	\$ 76.903	\$ 76.903	\$ -	\$ 769.030			168
18	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL							\$ 108.513,00		
18,02	ASEO GENERAL	10,00	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 79.980		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,02	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 28.533			47

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 22.381	2,49%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ 769.030	85,46%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ -	0,00%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ -	0,00%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 108.513	12,06%
Valor total costo directo		\$ 899.924	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 89.992	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 89.992	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>89.992,35</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

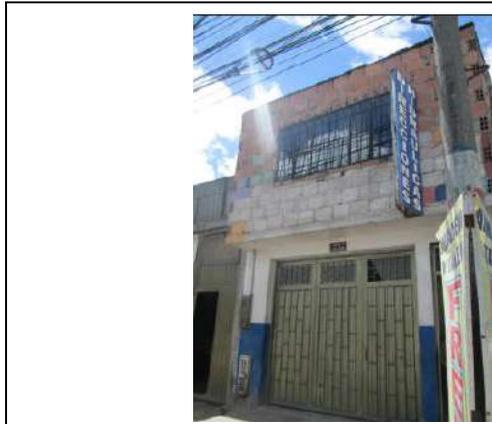
Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
1	PRELIMINARES DE OBRA							\$ 22.380,50		
1,20	REPLANTEO	8,50	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 22.381			149
9	CUBIERTAS							\$ 769.030,00		
9,02	CANAL AGUA LL.	10,00	m	\$ 76.903	\$ 76.903	\$ -	\$ 769.030			168
18	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL							\$ 108.513,00		
18,02	ASEO GENERAL	10,00	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 79.980		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,02	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 28.533			47

## Presupuesto de Obra por Capítulos 2020

Capítulo	Descripción	Total capítulo	% en presupuesto
1,00	PRELIMINARES DE OBRA	\$ 351.081	15,52%
2,00	EXCAVACIÓN Y CIMENTACIÓN	\$ -	0,00%
3,00	ESTRUCTURAS DE CONCRETO	\$ -	0,00%
4,00	MAMPOSTERÍA Y PAÑETES	\$ -	0,00%
5,00	INSTALACIONES SANITARIAS	\$ -	0,00%
6,00	INSTALACIONES HIDRÁULICAS	\$ -	0,00%
7,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ -	0,00%
8,00	INSTALACIONES DE GAS Y AIRE ACONDICIONADO	\$ -	0,00%
9,00	CUBIERTAS	\$ -	0,00%
10,00	ENCHAPES Y PISOS	\$ -	0,00%
11,00	ACCESORIOS SANITARIOS Y ESPECIALES	\$ -	0,00%
12,00	MUEBLES PUERTAS Y CLOSETS EN MADERA	\$ -	0,00%
13,00	CARPINTERIA METÁLICA	\$ -	0,00%
14,00	ESPEJOS Y VIDRIOS	\$ -	0,00%
15,00	PINTURAS Y ESTUCO	\$ -	0,00%
16,00	CERRAJERIA	\$ -	0,00%
17,00	EXTERIORES	\$ 1.495.215	66,08%
18,00	ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL	\$ 416.293	18,40%
Valor total costo directo		\$ 2.262.589	100,00%
Valor metro costo directo		\$ 91.603	
Valor metro costo indirecto 0%		\$ -	
Valor metro costo directo + indirecto		\$ 91.603	
<b>Costo total</b>		<b>\$</b>	<b>91.602,79</b>

**PRESUPUESTO DE OBRA PARA TM-3-150 POR EL METODO DE REPOSICIÓN**

Consecutivo	Actividad	Cantidad	Unidad	Unitario	Materiales y Equipo	Mano de Obra	Valor	Valor capítulo	TEKHNE 83	CONSTRUDATA 193
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>							\$ 351.080,86		
1,12	DESCAPOTE A MAQUINA + RETIRO E=0,2M	24,70	m2	\$ 11.581	\$ 10.054	\$ 1.527	\$ 286.046			149-165
1,20	REPLANTEO	24,70	m-m2	\$ 2.633	\$ 2.267	\$ 366	\$ 65.035			149
<b>17</b>	<b>EXTERIORES</b>							\$ 1.495.214,50		
17,02	ADOQUÍN DE LADRILLO (ESPAÑOL)	24,70	m2	\$ 60.535	\$ 48.898	\$ 11.637	\$ 1.495.215			220
<b>18</b>	<b>ASEO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y PERSONAL</b>							\$ 416.293,46		
18,02	ASEO GENERAL	24,70	m-m2	\$ 7.998	\$ -	\$ 7.998	\$ 197.551		227	
18,03	AYUDANTE + PRESTACIONES	0,12	mes	\$ 1.711.980	\$ 1.711.980	\$ -	\$ 211.430			47
18,09	RETIRO SOBRANTES TIERRA (ESCOMBROS)	0,11	m3	\$ 69.087	\$ 47.026	\$ 22.061	\$ 7.313		118	



Fachada Carrera 4 (Autopista Sur).



Vista Nororiental Carrera 4 (Autopista Sur).



Vista Suroccidental Carrera 4 (Autopista Sur).



C1: Escaleras Acceso 2do Nivel  
M7: Muro de Bloque



C1: Vista General Piso 2.



C1: Baño – Piso 2.

	
<p>C1: Local primer nivel</p>	<p>C1: Baño Primer nivel.</p>
	
<p>M1: Enramada</p>	<p>M8: Canal en lamina</p>
	
<p>M2: Enramada con cubierta</p>	<p>M3: Enramada con cubierta metálica</p>

	
<p>M4: Mezanine en Madera</p>	<p>M5: Enramada</p>
	
<p>M6: Enramada</p>	<p>C2: Vista general M9: Canal en Lamina</p>
	
<p>C3: Vista exterior</p>	<p>C3: Vista interna</p>



M10: Adoquín



CO - SC-CER 596851



Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca  
Sede Administrativa Calle 26 51-53. Torre Beneficencia Piso 3.  
Bogotá, D.C. Tel. 749 1535 - 749 1538 - 749 15341

[f/EICundinamarca](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co](http://www.inmobiliariacundinamarquesa.gov.co)